CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1	CANTIDADES EJECUTADAS POR MES	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS (23 DE MARZO DE 2023 – 31 DE ENERO DE 2024)
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**MES 10 (1 ene-31 de ene)**	**CANTIDAD**
2	**ASFALTO RECICLADO Y LECHADA ASFALTICA**				
2,01	Sello de grietas	m	296,3	-	296,30
2,02	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	103267,72	-	89.177,73
2,03	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica.	m3	2711,83	-	2.708,32
2,04	Lechada asfáltica con emulsión CRL-1hm, tipo LA-13 (INV-433/22) e=10.0mm	m2	206535,44	7.121,84	172.168,26
ITEMS NO PREVISTO					
NP-01	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento al 1%	m3	4341,23	-	3.146,29
3	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE**				
3,01	Demolición de cunetas (Incl. Retiro)	m3	53,80	-	32,03
3,02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=0.45 m)	m	-	-	-
ITEMS NO PREVISTO					
NP-02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 PSI e=0.10m	m3	115,98	-	85,83
4	**SEÑALIZACIÓN**				
4,01	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	40452,09	-	6.888,50
4,02	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m2	4012,36	1.364,40	917,60
4,03	Estoperol metálico 14 x 4 cm	Und	1000,00	-	-
ÍTEMS NO PREVISTOS					
NP-03	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	ml	300,00	-	-

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1	CANTIDADES EJECUTADAS POR MES	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS (23 DE MARZO DE 2023 – 31 DE ENERO DE 2024)
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	MES 10 (1 ene-31 de ene)	CANTIDAD
NP-04	Resalto u ondulación (reductor de velocidad) concreto 4000 psi, 280 kg/cm2	ml	54,00	-	-

6. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PAGA

Se ha realizado estricto seguimiento a las medidas del manejo ambiental contempladas en el PMA del proyecto cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**", con el propósito de prevenir, mitigar, minimizar, corregir o compensar los factores y condiciones adversos que pueden causar daño en el ecosistema donde se desarrollan las obras. En el presente informe se describen las actividades ejecutadas.

El formato se diseñó e implementó teniendo en cuenta la guía "Manual de seguimiento para informes de cumplimiento Ambiental" del Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible.

El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) de este Proyecto, contempla las siguientes fichas ambientales:

Tabla. Fichas de Manejo Ambiental del Proyecto

PROGRAMA	FICHA	CÓDIGO
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	Capacitación Socio-Ambiental y SST	DAGA 1.1 - 01
	Cumplimiento de Requerimientos Legales	DAGA 1.2 - 02
GESTIÓN SOCIAL	Información y Divulgación	PGS 2.1 - 03
	Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos	PGS 2.2 - 04
	Contratación Mano de Obra	PGS 2.3 - 05
	Atención a la Comunidad Peticiones, Quejas y Reclamos	PGS 2.4 - 06
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Manejo del riesgo a la salud de los trabajadores SG - SST	SST 3.1 - 07
	Señalización de frentes de obra, Sitios temporales y Manejo del Transito	SST 3.2 - 08
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo Integral de Materiales de Construcción	PAC 4.1 - 09
	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos	PAC 4.2 - 10
	Manejo y disposición de Residuos solidos	PAC 4.3 - 11
	Manejo y Disposición Final de RCD	PAC 4.4 - 12
	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de sitios de acopio temporal.	PAC 4.5 - 13
	Manejo de Aguas Superficiales	GHA 5.1 - 14

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

PROGRAMA	FICHA	CÓDIGO
GESTIÓN HIDRICA Y ATMOSFERICA	Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales	GHA 5.2 - 15
	Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido	GHA 5.3 - 16

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

7. SEGUIMIENTO A LAS FICHAS AMBIENTALES

Los siguientes programas se encuentran dentro de las medidas de manejo ambiental mencionando las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe.

7.1. PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

FICHA DAGA 1.1 - 01 CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y SST

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Capacitar a todo el personal de la obra sobre el adecuado manejo de los elementos ambientales del área de influencia, con el propósito de generar conciencia ambiental y sensibilidad orientada a una cultura ambiental para el control, prevención y mitigación de impactos.	Afectación a la salud de los trabajadores Generación de Accidentes Afectación al ambiente Conflictos con la comunidad

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIODICIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
CAPACITACIONES Los trabajadores recibieron inducciones y capacitaciones de manera permanente en las instalaciones de la oficina mediante ayudas audiovisuales, en el cual se concientizó al personal de las posibles afectaciones ambientales que ocurren durante la ejecución del proyecto; esto permito que los colaboradores desarrollen habilidades con el fin de disminuir los riesgos de accidentes laborales. Además, favorece el control y la prevención de acciones de los trabajadores que puedan tener incidencia sobre el medio ambiente. Se registraron ingresos del personal operativo en la cual se evalúa la efectividad de las mismas. En la inducción de SST se trataron los siguientes temas: • Generalidades del Consorcio. • Visión, Misión. • Política Integral de Gestión • Objetivos Estratégicos • Mapa de Procesos • Estructura organizacional • Generalidades del Sistema de Gestión	Semanal	100%	No. de trabajadores que reciben inducción / No. De trabajadores vinculados*100 = 24 / 24 * 100 = 100% No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas* 100 = 1 / 1 * 100 = 100% Trabajadores vinculados con cobertura a charlas = 19,041 / 24 * 100 = 79,33 %

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA DAGA 1.1 - 01 CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y SST

- Tratamiento para el manejo de IPQR
- Conceptos básicos de HSE
- Política de alcohol, tabaco y drogas
- Objetivos y metas HSE
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Procedimientos de trabajo seguro para el desarrollo de la tarea
- Procedimiento en Caso de accidente de trabajo
- Identificación de peligros, aspectos, evaluación y control de riesgos e impactos
- Como y quien elabora un AST
- Plan de emergencias
- Protocolos de emergencia
- Brigadas de emergencias
- Hoja de Seguridad
- Reporte de Actos y Condiciones inseguras RACIS
- Elementos de protección por cargo
- Programas de gestión del riesgo y PVE
- Conceptos básicos ambientales
- Programa de gestión ambiental y Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos
- Plan de Manejo Ambiental
- Identificación de aspectos e impactos ambientales
- Legislación en Medio ambiente
- Programa de Gestión social
- Tratamiento de IPQR

Todo esto con el fin, de brindar conocimientos para que el trabajador pueda entender y conocer el alcance de su labor, los riesgos a los que está expuesto, de tal manera que esté en la capacidad de desarrollar habilidades y disminuir los riesgos de acciones laborales, de tal forma que favorece el control y la prevención de acciones de los trabajadores que puedan tener incidencia sobre el medio ambiente.

CHARLAS PRE OPERACIONALES:

Charlas diarias realizadas entre el 01 de enero de 2024 al 31 de enero

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA DAGA 1.1 - 01 CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y SST

de 2024, previo al inicio de actividades de obra:

FECHA	CHARLAS DIARIAS	# ASITENTES
3-01-2024	ESTILO DE VIDA SALUDABLE	23
4-01-2024	ETS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	24
5-01-2024	ROTULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	23
6-01-2024	USO RACIONAL DE ENERGÍA	22
9-01-2024	AST - ANÁLISIS SEGURO DE TRABAJO	23
10-01-2024	VARIANTE XBB (NUEVO VIRUS COVID-OMICROM)	23
11-01-2024	PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE EXTINTORES	23
12-01-2024	ROMBO NFPA	22
13-01-2024	PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGO	22
15-01-2024	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	22
16-01-2024	PERDIDA DE AUDICIÓN RELACIONADA AL TRABAJO	21
17-01-2024	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	20
18-01-2024	MATRIZ DE PELIGRO	15
19-01-2024	CÓDIGO DE COLORES PARA SEPARACIÓN EN LA FUENTE	17
20-01-2024	RIESGO BIOMECÁNICO	16
22-01-2024	RIESGO MECÁNICO	16
23-01-2024	INSPECCIONES PREOPERACIONALES DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16
24-01-2024	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	16
25-01-2024	ENFERMEDADES DEL CHAGA	16
26-01-2024	RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS PELIGROSOS	14
27-01-2024	TRABAJO EN EQUIPO	16
29-01-2024	DINÁMICA GRUPAL	16
30-01-2024	USO RACIONAL DEL AGUA	15
31-01-2024	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN	16
PROMEDIO		19.041

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA DAGA 1.1 - 01 CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y SST

Las charlas contemplan los domingos y festivos trabajados, para estos días; no se cita a todo el personal a laborar.

Durante el periodo comprendido entre 01 enero de 2024 al 31 de enero de 2024 a el porcentaje de asistencia a charlas fue de 79.33 %.

Anexo 1. Registro de asistencia de charlas diarias.
Anexo 2. Entrega de EPP

CAPACITACIÓN CONTROLADOR VIAL

Durante el periodo comprendido entre 01 enero de 2024 al 31 de enero de 2024 no se realiza capacitación al personal de Controlador Vial, durante este periodo no se evidencian ingresos para el cargo de Controlador vial.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías 1 y 2. Charla diaria y calistenia antes de inicio de labores

DAGA 1.2 – 02 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto.	- Sanciones por el incumplimiento de la normatividad ambiental. - Conflictos con la comunidad y entidades ambientales.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

DAGA 1.2 – 02 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, atención a los derechos de petición y las solicitudes de información.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
El Consorcio Fenix previo al inicio de las obras verificó todos los permisos, concesiones, licencias y/o autorizaciones ambientales específicas para el proyecto, para hacerle trazabilidad a los mismos. De acuerdo a la naturaleza del proyecto, para su ejecución no se requiere tramites de permisos y licencias ambientales. El proyecto NO requiere permisos adicionales, y se garantiza que todos los proveedores cuentan con todas las concesiones, permisos y resoluciones relacionadas a continuación: **OCUPACIÓN DE CAUCE:** No se realizó intervenciones al cauce de fuentes hídricas del municipio, por lo tanto, este permiso no se requiere. **CONSUMO RECURSO HIDRICO** **CONSECIÓN DE AGUAS Y FUENTE DE MATERIALES (CANTERA O ARRASTRE)** Durante la ejecución del proyecto de obra, se requiere el consumo de agua para las actividades de riego para Fresado de pavimento, compactación de pavimento reciclado, control de material particulado, por lo anterior y cuando es necesario, se realiza mediante la recolección de aguas lluvias. **Anexo 3.** Registro de Agua Captada **CONSUMO DE AGUA POTABLE** El consumo de agua potable se hace a través del proveedor Agua el Rico Sabor. Para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024 se consumieron un total de 280 litros de agua potable como se evidencia en el Registro de Agua Potable a diario.	**Mensual**	**Cero (0) sanciones por incumplimiento a la normatividad ambiental vigente**	**Número de requerimientos cumplidos / Número de requerimientos* 100 = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

DAGA 1.2 – 02 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

Anexo 4. Registro de Agua Potable
Anexo 5. Facturas de compra de agua Potable

PERMISO DE VERTIMIENTO

Durante la ejecución del proyecto se tiene previsto la generación de residuos líquidos domésticos e industriales por el uso de baños o unidades sanitarias fijas. Para ello se cuenta con el proveedor Orion Supply. Durante el mes de enero de 2024, consorcio Fénix generó 64 galones de agua residual de los dos baños portátiles que se encuentran alquilados para el proyecto. El agua residual fue dispuesta por la Empresa RJC Services.

Anexo 6. Volúmenes generados de agua residual.
Anexo 7. Certificado disposición de Agua residual.

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN-RCD

El proyecto tiene bajos niveles de Residuos RCD. Durante este periodo de ejecución del proyecto se han generado bajos niveles residuos de construcción y demolición, puesto que son los bordes de las vías, los cuales la fresadora no alcanza a triturar. Es de mencionar que los bordes son removidos para su posterior trituración mediante la fresadora, para su aprovechamiento y reutilización en el pavimento reciclado.

Anexo 8. Registro de Escombros

RESIDUOS SOLIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES.

Durante la ejecución del proyecto se generaron 4 kg residuos sólidos ordinarios en el periodo comprendido entre 01 enero de 2024 al 31 de enero de 2024.

Anexo 9. Manejo de Residuos Sólidos.

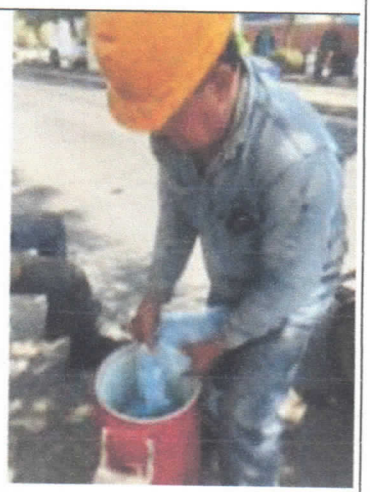
CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

***DAGA 1.2 – 02* CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES**

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías 3 y 4. Suministro de agua potable





Fotografías 5 y 6. Baños portátiles instalados en obra

8.2 PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL

PGS 2.1 -03: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
• Brindar información clara, veraz y oportuna a la población del área de influencia, a las autoridades municipales, las Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios y mantener informadas a todas las autoridades respectivas.	- Generación de expectativas. - Cambio en la demanda de bienes y servicios locales. - Generación de conflictos.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

PGS 2.1 -03: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

- Prevenir la generación de conflictos con comunidades, autoridades municipales y propietarios, a través de una información y comunicación oportuna que disminuya y/o elimine falsas expectativas y percepción inadecuada del proyecto.

- Oportunidades laborales.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
1. REALIZACIÓN DE REUNIONES INFORMATIVAS: Consorcio Fenix realizó reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra, y durante todo el proceso constructivo, la información es clara, veraz y oportuna e impartida por los profesionales vinculados al proyecto. En la socialización se trataron las generalidades del contrato, las vías objeto de intervención, estado actual, alcances, actividades constructivas, descripción de actividades, Plan de manejo de tránsito, cuándo y en dónde se van a iniciar las actividades de obra, lugar de la oficina de información y atención al ciudadano., duración del contrato, grupo de profesionales del ente contratante, contratista, interventoría, Programa de Gestión social, Programa de manejo ambiental, procedimiento para vinculación de mano de obra, procedimiento para el manejo de las manifestaciones ciudadanas, procedimiento constructivo en general. Durante el periodo comprendido entre 01 enero de 2024 al 31 de enero de 2024 no se realizaron Reuniones informativas ni socializaciones del proyecto, puesto que estas se realizaron antes de dar inicio al proyecto. Es importante mencionar que se informa que antes de iniciar actividades constructivas el Consorcio Fenix realizó las respectivas actas de vecindad en cada casa de los tramos a intervenir, de tal forma que se tomaron registros fotográficos de las fachadas, la construcción interna (paredes, techos y pisos) con el fin de quedar como precedente el antes de las edificaciones para futuros inconvenientes con la comunidad. **OFICINA DE ATENCION A LA COMUNIDAD** - El consorcio Fenix cuenta con una oficina ubicada en la Carrera 5 # 24-50 para recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten, personal o	**Mensual**	**100%**	**No. de reuniones programadas / No. de reuniones realizadas * 100 =0 reuniones realizadas en el mes de enero** **No. de PQRs atendidas y cerradas efectivamente / No. de PQRs presentadas en el período * 100 = 0 PQRs presentadas en el período**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

PGS 2.1 -03: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

telefónicamente, de manera oportuna y eficaz. De acuerdo con el compromiso del Concesionario, todas las comunicaciones, solicitudes quejas, reclamos, sugerencias serán atendidas como Derechos de Petición y se les dará el trámite en los plazos previstos por la ley. - La Oficina de Atención al Usuario será la responsable del Sistema de Atención al Usuario y por ende responsable de realizar las acciones necesarias para la recepción, trámite, notificación y verificación del cumplimiento de los tiempos de la respuesta. - Consorcio Fenix ha dado a conocer mediante las tres socializaciones realizadas los días 27 de marzo 2023, 30 de marzo 2023 y 14 de abril de 2023 el lugar de ubicación de la oficina para recibir PQRS, y correo. - En el periodo comprendido entre 01 enero de 2024 al 31 de enero de 2024 no se recibió ninguna queja, petición o reclamo en las instalaciones de la oficina.			

PGS 2.2 -04: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Contar con los procedimientos para la correcta ejecución de las obras sin afectar los predios o servicios públicos de la comunidad.	- Generación de conflictos con la comunidad - Afectación de predios. - Corte temporal de servicios públicos

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
1. MANEJO DE PREDIOS Y ACTAS DE VECINDAD - Antes de dar inicio a la etapa constructiva, el consorcio Fenix realizó levantamiento de actas de vecindad que corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra. - Se registró el estado físico de las construcciones, viviendas, locales	**Al inicio y finalización del proyecto respecto a las actas de vecindad y los demás aspectos, con una periodicidad mensual**	**Cero afectaciones de predios y daños a propiedad privada.**	**Total de frentes de trabajo con medidas de aseguramiento/ total de frentes de trabajo intervenidos * 100 = (1/1) *100=100%**

PGS 2.2 -04: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS

de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. - Siempre que se intercepta infraestructura social (parques, paraderos, bienes de interés religioso o cultural) Consorcio Fenix se contacta con el presidente de la JAC para informarle sobre el levantamiento del Acta de Vecindad en esa área. - Al finalizar la obra, se realizarán las Actas de Vecindad de Cierre en las mismas construcciones y predios donde se levantó el Acta de Vecindad de Inicio; dicha acta consiste en la verificación final del estado físico en que queda la construcción una vez terminada las actividades constructivas y con la aprobación del propietario o responsable del predio o infraestructura. Se identificaron 163 predios aledaños en el periodo comprendido entre 01 enero de 2024 al 31 de enero de 2024, de los cuales todos los predios cuentan con las respectivas actas de vecindad. **2. MANEJO DE SERVICIOS PUBLICOS** El Consorcio Fénix antes de iniciar las obras de excavación para realización del reparcheo solicitó las certificaciones o los planos de redes de los servicios públicos existentes en cada uno de los tramos. - Sin embargo, por las características del proyecto no existe probabilidad de riesgo que se vean afectadas las redes de servicios públicos puesto que solo se realizara excavación de las capas superficiales del pavimento existente. - Por tal motivo se disponen de certificaciones de las redes de servicios públicos de cada uno de los tramos para así conocer en qué condiciones se encuentran para evitar afectaciones a las redes de servicios. - Durante el período no se produjo ninguna afectación a las redes			**N° de predios aledaños = N° de predios con actas de vecindad = 163 / 163 * 100 = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

PGS 2.2 -04: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PUBLICOS

de servicios públicos.

FICHA PGS 2.3- 05 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID. - Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto. - Evitar la generación de conflictos con la comunidad.	- Generación de empleo - Generación de conflictos con la comunidad. - Expectativas de la comunidad.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR

Se relaciona el personal que se encuentra vinculado al contrato de obra 2627 de 2022 en el presente periodo:

	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO
1	ORLANDO JAVIER GONZALEZ CATIBLANCO	80,727,921	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	23/03/2023
2	RAFAEL ALBERTO BARRAGAN CASTRO	74,381,373	RESIDENTE	23/03/2023
3	LUZ AYDA PERILLA SEGURA	1,118,539,218	SUPERVISOR HSE	13/03/2023
4	ARIEL ALFONSO TORRES RODRIGUEZ	1,118,534,829	AYUDANTE TECNICO DE MICROPAVIMENTO / PATIERO	13/03/2023
5	CARLOS ALBERTO ADAME VARGAS	4,214,374	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA GRADO 4	13/03/2023
6	HERNAN DAZA BARRANTES	80,385,010	CONDUCTOR CAMION MICROPAVIMENTO	14/03/2023
7	OSCAR JAVIER SUELTA BARRERA	1,007,703,698	PROFESIONAL DE APOYO TECNICO Y ADMON	14/03/2023

PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
Mensual	- El 100% de la mano de obra no calificada se contratará por procedimientos de intermediación laboral definidos en la normatividad vigente.	Mano de obra no calificada contratada proveniente del Área de Influencia Directa/ Mano de obra no calificada requerida para la ejecución del proyecto. * 100 = 34 / 34 * 100 = 100%

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PGS 2.3- 05 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

8	MICHEL JANIER SALAZAR RIVERA	1,118,531,138	TOPOGRAFO	23/03/2023
9	JOSELIN ALARCON TORRES	74,183,936	SUPERVISOR DE OBRA	14/03/2023
10	VICTOR ALEJANRO MUNEVAR PLAZAS	1,057,585,115	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	23/03/2023
11	WILMAR QUINTANA	74,859,308	SUPERVISOR DE OBRA	23/03/2023
12	MARIA ISABEL ACHAGUA PIDIACHE	1,118,572,733	CONTROLADOR VIAL	28/03/2023
13	IRIS ANDREA BLANCO BERDUGO	1,118,557,770	CONTROLADOR VIAL	28/03/2023
14	MAGDALENA NIÑO CASTRO	1,024,567,502	CONTROLADOR VIAL	21/04/2023
15	SAUL RAMOS	78,296,459	CONDUCTOR VOLQUETA	27/04/2023
16	LUIS ANTONIO CASTAÑEDA GARZON	4,193,974	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	6/05/2023
17	MARY LIZBETH SIERRA	1,118,531,636	CONTROLADOR VIAL	12/05/2023
18	MARIA DIAZ GALAN	1,117,324,520	CONTROLADOR VIAL	12/05/2023
19	WISTON JAISTON DAJAIME CORTES	98,427,898	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	24/05/2023
20	EDGAR PINZON	1,118,539,551	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA GRADO 4	26/05/2023
21	FABIO EMILIO CABRA SARMIENTO	9,431,049	CONTROLADOR VIAL	6/07/2023
22	MARIA ELIZABETH OJEDA TORRES	1,116,642,196	CONTROLADOR VIAL	6/07/2023

Relación de personal contratista TEG VIAL cuadrilla Micropavimento:

	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO
1	CESAR ANDRES LONDOÑO	1.118.573.605	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	28/03/2023
2	KEVIN LONDOÑO QUINTANA	1.005.184.312	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	29/03/2023

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PGS 2.3- 05 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

Se tiene como criterio vincular personal residente en la zona de influencia directa. La convocatoria se realizo a través de la Junta de Acción Comunal y mediante la plataforma de Buscador de empleo de Comfacasanare, para lo cual todo el personal contratado por el consorcio Fenix se debe postular a las vacantes que aparecen en la plataforma de comfacasanare.			

PGS 2.4 – 06 ATENCION A LA COMUNIDAD, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR		
Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.	- Generación de expectativas. - Cambio en la demanda de bienes y servicios locales. - Generación de conflictos. - Oportunidades laborales.		
ACCIONES DESARROLLADAS	**ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA**		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	**% DE CUMPLIMIENTO**	**INDICADOR**
1. INSTALACIÓN DE OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. Consorcio Fenix instaló el SAU (Servicio de Atención al Usuario), una oficina de información y atención a la comunidad, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 5 # 24-50. La oficina es punto de enlace para brindar la información y atender todas las manifestaciones ciudadanas que presenten las comunidades. **2. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD.** Se define el procedimiento (incluye el diseño de formatos para la captura y seguimiento hasta la solución definitiva) para la atención y trámite de solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos por parte de residentes, propietarios, comunidad y autoridades municipales del área de influencia del proyecto. El procedimiento atiende manifestaciones que pueda expresar la comunidad, sus organizaciones o autoridades en los distintos escenarios de interacción con el proyecto (reuniones, comunicaciones escritas, visitas para revisar infraestructura, proceso de capacitación, entre otros).	**Mensual**	**100% en atención quejas y reclamos presentadas por la comunidad o las autoridades competentes.**	**Número de PQRS atendidas / Número PQRS recibidas. * 100 = 0 PQRs recibidas para el período**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

PGS 2.4 – 06 ATENCION A LA COMUNIDAD, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Divulgar a las partes interesadas los mecanismos establecidos para recibir y dar respuesta a las peticiones relacionadas con el proyecto. El proceso de divulgación con la comunidad sobre la existencia de las acciones para la atención, trámite y respuesta a peticiones, quejas y reclamos, se reforzará en las reuniones informativas. En el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024, no se recibió ninguna queja, petición o reclamo en las instalaciones de la oficina.			

8.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Minimizar la ocurrencia de accidentes comunes que sean previsibles. Definir los mecanismos operativos y de gestión en salud ocupacional y seguridad industrial. Mejorar las condiciones de vida y de salud de todos los trabajadores y mantenerlo en su más alto nivel de eficiencia, bienestar físico, mental y social. Establecer y brindar las medidas y elementos de salud ocupacional a los trabajadores que participen de las actividades del proyecto. Cumplir con el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo, donde se garantice la integridad de los trabajadores.	- Incremento en el riesgo de accidentes operativos debido a una inadecuada manipulación de equipos, maquinaria y materiales relacionados con el tipo de labor a realizar. - Generación de contingencias por desconocimiento u omisión de las medidas de seguridad industrial.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El Consorcio Fenix cuenta con Sistema integrado de Gestión el cual es implementado, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.			**- Número de accidentes de trabajo=0**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Anexo 10. Seguridad Social **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN** Consorcio Fenix realizó entrega de Dotación al personal nuevo y a medida que va ingresando personal, lo realiza con su respectiva entrega de dotación, cumpliendo el 100% con la entrega de Dotación, de igual forma se realizó entrega de dotación de invierno. Se realizó entrega de EPP a medida que se requiere reposición o cambio del EPP. Para el personal en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024, se le realizó entrega de EPP a medida que se requiere reposición o cambio, de acuerdo a la normativa vigente. **Anexo 2.** Entrega de EPP **Elementos de atención a emergencias** Consorcio Fénix cuenta con botiquín en el frente de obra, el cual se encuentra en buen estado y completo. **Capacitaciones** Se realizaron charlas de seguridad y salud en el trabajo sobre temas de Seguridad industrial, exposición al ruido, Conceptos accidente de trabajo, incidente, peligro, riesgo, Manejo y disposición final de residuos, Seguridad vial, Estilos de vida saludable, PAGA, ficha de manejo ambiental, ATS, permiso de trabajo, Ficha manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, Código de colores para separación en la fuente de residuos sólidos, Uso y cuidado de los elementos de protección personal, Residuos sólidos y líquidos peligrosos, enfermedad del Chagas, Trabajo en equipo, Inspección preoperacional de herramientas y equipos, ETS(Enfermedades de transmisión sexual), PMT (Plan de manejo de tránsito, Manual de funciones y responsabilidades, Plan de contingencia para derrames de combustible, Tarjeta RACI, Divulgación ATS (Análisis de Trabajo Seguro), Aspectos e impactos ambientales, Regla de las tres erres	**Mensual**	**El 100% de los trabajadores tienen los exámenes médicos.** **100% trabajadores cuentan con los EPP** **100% del personal capacitado**	**- N° de trabajadores con seguridad social/ N° de trabajadores. = 24/24 * 100 =100%** **- N° de trabajadores con EPP/ N° de trabajadores. = 24/24 * 100= 100%** **- N° de trabajadores capacitados/ N° de trabajadores = 24/24 *100 = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

(reutilizar, reciclar, y reusar), Plan de evacuación de emergencias médicas, Dinámica nuestro cuerpo, el mejor tesoro, Manejo de aceites usados.

Adicionalmente se realizaron los Análisis de Seguridad en el lugar de trabajo AST y se firmaron los Permisos de Trabajo diariamente.

Anexo 11. Análisis de Seguridad en el lugar de trabajo AST
Anexo 12. Permiso de Trabajo

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 7 y 8. Charla diaria y calistenia





Fotografías 9 y 10. Charla diaria y calistenia

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES





Fotografías 11 y 12. Chala diaria y calistenia

SST 3.2 - 08 SEÑALIZACION DE FRENTES DE OBRA, SITIOS TEMPORALES Y MANEJO DEL TRANSITO

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR		
Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.	- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular. - Generación de accidentes - Generación de conflictos con la comunidad.		
ACCIONES DESARROLLADAS	**ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA**		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	**% DE CUMPLIMIENTO**	**INDICADOR**
Para garantizar el pleno desarrollo del proyecto, el Consorcio Fenix, cuenta con un Plan de Manejo del Tránsito el cual identificó según los tramos viales, la población y el tráfico vial, la necesidad de implementar un plan de señalización general en el que consiste en el cierre temporal de las vías objeto del contrato, la demarcación o delimitación de las áreas intervenidas, con el apoyo de controladores viales, uso de colombinas, conos, barricadas, cinta peligro (con franjas amarillas y negras) de tal forma que se prohíba el paso al personal no involucrado en las actividades propias del del mantenimiento de las vías, transeúntes y residente en general. Se suministró e instaló señales de tráfico de acuerdo al Manual de Señalización Vial de calles y Carreteras del Ministerio de Transporte (2015) de la siguiente manera:	**Semanal**	**100% de los frentes de obra señalizados.**	**- No. de frentes de obra señalizados/ No. de frentes de obra* 100 = (1/1) *100 = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Preventivas: Advierten al personal de la obra y al público en general, la existencia de peligro y la naturaleza de este.

Reglamentarias: indican limitaciones, prohibiciones o restricciones.

Informativas: Identifica y guían al usuario, proporcionándole información que pueda necesitar, así como las direcciones que debe seguir.

Consorcio Fenix cuenta con siete (7) controladores viales distribuidos estratégicamente en el proyecto y las diferentes áreas que se están desarrollando.

No obstante, el Consorcio Fenix está comprometido en proteger integralmente el bienestar de sus trabajadores y la comunidad de la zona de influencia, por lo que ha implementado la señalización a lugar de la siguiente manera:

Impactos mitigados

- Alteraciones al flujo vehicula
- Ocurrencia de accidente
- Molestias a la comunidad

Este paso a paso se implementó en todas las actividades constructivas del proyecto:

Se realizó la demarcación y/o delimitación de los accesos viales con:

- Instalación de delineadores tubulares (colombinas).
- Instalación y restricción del paso con maletines plásticos.
- Instalación de conos reflectivos.
- Instalación de cinta peligro entre los delineadores, para dar visual de restricción de ingreso.
- Instalación de señales informativa, preventiva y de prohibición verticales tipo trípode en los accesos viales.
- Controladores viales con su respectiva paleta de control (pare-siga) y sus chalecos reflectivos para el control del paso vehicular, entrada y salida de maquinaria pesada y volquetas, soporte en el mantenimiento de señalización instalada.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

- La delimitación de las áreas de trabajo se realizo con cinta de demarcación de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras. La cinta permaneció en optimas condiciones durante el transcurso de la ejecución de las obras. - Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra se encontraron en condiciones limpias y bien colocados durante todo el transcurso de la actividades.			

REGISTRO FOTOGRAFICO





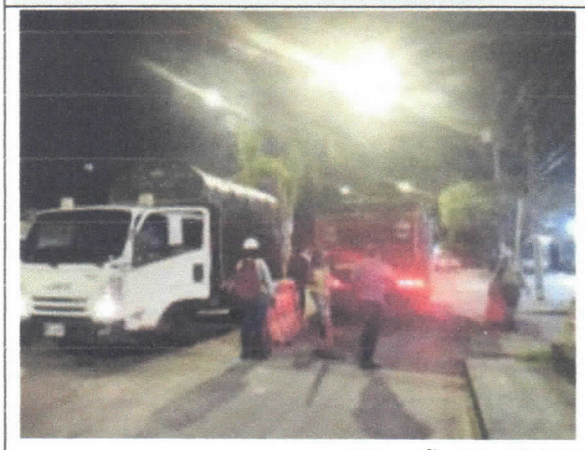
Fotografías 13 y 14. Señalización ubicada en la calle 24





Fotografías 15 y 16. Señalización ubicada en la calle 24

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES





Fotografías 17 y 18. Señalización ubicada en la calle 24

8.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

FICHA PAC 4.1 - 09 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.	- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular. - Generación de accidentes - Generación de conflictos con la comunidad

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
Se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. Para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas, gravas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales. Para el proyecto se cuenta como proveedor cantera Agregados CRASURCA S.A., la cual cuenta	**Semanal**	**Cero impactos generados por manejo inadecuado de materiales de construcción.**	**No. medidas de manejo implementadas / No. de medidas de manejo* 100 = 1 / 1 = 100%**

FICHA PAC 4.1 - 09 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

con los respectivos permisos ambientales otorgados mediante Resolución N° 200.41-10.0841 del 29 de junio de 2010 y los materiales cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto.

El proveedor de Emulsión asfáltica es la empresa MPI LTDA., la cual cuenta con los respectivos permisos ambientales otorgados mediante Resolución No. 000304 del 26 de mayo de 2022. El proveedor de material de base y mezcla asfáltica tipo MDC-19 es por cuenta del señor PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ SANCHEZ que cuenta con registro minero IH3-08021 y licencia ambiental Resolución vigente N° 500.41.13-1066 de 22 de abril de 2013 en el sentido de hacer incluir unos permisos ambientales para la operación de las actividades de beneficio en las que se incluyen plantas trituradoras, mezcla asfáltica y mezcla de concretos, para el proyecto de explotación, beneficio y transporte interno de materiales de construcción, tipo de arrastre en el cauce del rio Cravo Sur del área establecida en el contrato de concesión No. IH3-08021, concedida por INGEOMINAS, en el municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

El proveedor de concretos durante el periodo del presente ìnforme es Concretec, el material pétreo requerido por Concretec es suministrado por Pétreos y triturados del oriente, quien cuenta con permisos ambientales otorgados mediante resolución vigente N° 500.41.13-1066 de 22 de abril de 2013, se anexa soporte de licencia ambiental de Concretec, con el respectivo Registro minero y licencia ambiental de Petrioriente.

Durante el periodo comprendido del presente informe en el mes de enero se retiraron 66 m^3 de Triturado ½ de Crasurca. En Petrioriente durante el mes de enero no se retiraron Mezcla asfáltica tipo MDC-19. En Concretec durante el mes de enero no se retiraron Concreto.

Anexo 13. Certificación compra de material CRASURCA
Anexo 14. Registro de Material de Cantera y Arrastre

El consorcio Fenix cuenta con alquiler de equipo, maquinaria y volquetas para el mantenimiento y mejoramiento de las vías objeto del contrato. Para garantizar la misma movilidad de la misma,

FICHA PAC 4.1 - 09 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

proyecto cuenta con un Plan de Manejo de Tránsito aprobado mediante Resolución No. 004191 del 11 de abril de 2023 expedida por la secretaria de Movilidad de Yopal "Por la cual se concede permiso para Cierre Total y Parcial de Vías Urbanas del Municipio de Yopal para la realización del "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9,10,24, DEL ÁREA URBANA DE MUNICIPIO DE YOPAL". El Plan de Manejo de tránsito es actualizado mediante Resolución No. 0009904 del 27 de septiembre de 2023 expedida por la secretaria de Movilidad de Yopal. Se actualiza nuevamente mediante Resolución 011652 del 22 de noviembre de 2023.

Anexo 15. Resolución No. 01505 del 26 de enero de 2024

Para el mantenimiento y mejoramiento de las vías, se alquiló maquinaria amarilla, tal como minicargador, vibro compactador.

Anexo 16. Hoja de vida maquinaria.

Toda maquinaria incluyendo volquetas cuentan con kit de carreteras, kit antiderrame y extintor para el control y mitigación de una posible contingencia, toda la documentación aplicable, como su hoja de vida, tarjeta registro de maquinaria, SOAT, técnico mecánica y póliza todo riesgo.

Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras son retirados del frente de obra, y se almacena temporalmente en la oficina del Consorcio Fenix.

Relación de maquinaria en Obra:

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	PLACA	FECHA DE INGRESO
1	MINICARGADOR	CATERPILLAR	2010	N/A	21/04/2023
2	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2012	SQW155	21/04/2023
3	CAMION MICROPAVIMENTO	KENWORTH	2010	T9124	01/05/2023
4	CAMION TURBO	IMC	2020	WDT681	28/03/2023
5	MINICARGADOR	CASE	2021	N/A	04/08/2023
6	COMPACTADOR NEUMATICO	VOLVO	2012	N/A	03/05/2023

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PAC 4.1 - 09 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Para la movilización y desplazamiento de los equipos, volquetas y maquinaria se contó con controladores viales en el frente de obra, ellos cuentan con la dotación individual como botas de seguridad, pantalón y camisa manga larga, gafas de seguridad, casco, chaleco reflectivo y paleta de PARE/SIGA, ubicados en puntos críticos, como intersecciones viales de mayor circulación vehicular, realizando actividades de control de tráfico, paso restringido y control de los mismos. Mitigando la posibilidad de un accidente de tránsito.			

FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR		
Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos.	- Cambios en la calidad del agua superficial - Cambios en la calidad del aire - Cambios en los niveles de ruido - Cambios en la calidad de los suelos - Generación de accidentes Generación de empleo - Generación de conflictos con la comunidad - Afectación a la salud de los trabajadores		
ACCIONES DESARROLLADAS	**ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA**		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	**% DE CUMPLIMIENTO**	**INDICADOR**
1. MANTENIMIENTOS: Las labores de mantenimiento que se realizaron a todos los equipos están clasificadas en tres grupos así: **Mantenimiento rutinario de inspección:** Se realizaron chequeos visuales y de funcionamiento para determinar posibles fallas o deterioro de los componentes, para el correcto funcionamiento del trabajo diario. Esta labor se realizo a diario y el encargado es el operador del equipo o maquinaria a utilizar; de los resultados de estas inspecciones, salen las programaciones de mantenimiento preventivo. **Mantenimiento preventivo:** El mantenimiento preventivo de la maquinaria se realiza aproximadamente cada 200 horas acumuladas	**Mensual**	**- Cero (0) ocurrencia de incidentes ambientales durante el manejo de combustibles, aceites y lubricantes.** **- Disponer correctamente el 100% del volumen de lubricantes y aceites usados.**	**Volumen de lubricantes y aceites usados correctamente dispuestos / volumen de lubricantes y aceites usados = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

de trabajo –según horómetro– dependiendo las especificaciones técnicas del fabricante. Los mantenimientos preventivos, se realizaron en talleres autorizados **Mantenimiento correctivo:** Se refiere al mantenimiento que de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo es necesario realizar; como, por ejemplo: reparaciones, ajustes etc., según sea el caso. - Todos los mantenimientos –preventivos y correctivos– que se hacen a la maquinaria, equipos y vehículos, están basados en listas de chequeo elaboradas de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante. - No se admiten modificaciones a las características de los equipos de trabajo. - Para trabajos nocturnos se cuenta con la iluminación suficiente y localizada que permite buena visibilidad al operador. - Toda la maquinaria y vehículos cuenta con extintores multipropósitos de mínimo 5 lb de capacidad. Estos permanecen con recarga vigente, en un lugar visible y de fácil acceso. - Toda la maquinaria y vehículos cuenta con pito y luces de reversa. - Antes del inicio de las labores, se verificó por parte de esta interventoría, que el operador conozca bien el área a trabajar y las labores a realizar. **2. ACTIVIDADES GENERALES** - Al operario se le proporciono todos los elementos de protección personal que son necesarios para realizar su trabajo. - Los equipos, maquinarias y vehículos, sólo se permite que sean operados por personal capacitado y formado para ello; el personal encargado cuenta con experiencia certificada en el cargo. - El operador de cualquier equipo de trabajo no puede permitir que otros trabajadores se acerquen distancias que puedan suponer un riesgo de accidente. Esto se verifica a diario por parte del encargado de SST en el Proyecto.			

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL N0. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

- Se verificó que los equipos de trabajo fueron utilizados adecuadamente, y solamente para los fines a los que están destinados. Esta es una obligación específica para todos los trabajadores. La maquinaria no se utiliza para transporte de personal ni como medio de elevación. - Cuando se trabaja cerca de líneas eléctricas, se aseguran las distancias mínimas y se hace un polo a tierra de la máquina. - Se inspeccionó la zona de trabajo antes del inicio de los trabajos, verificando la ausencia de personas trabajando en la zona o de terceros. - se inspecciono los certificados de emisiones de gases y SOAT de los vehículos de la obra se encontraran en su totalidad vigentes y en las inspecciones preoperacionales se verificó el buen funcionamiento de frenos, sistema de dirección, sistemas de suspensión, estado adecuado de llantas, vidrios y espejos. - Los vehículos cumplen con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna. - Se verifico que siempre se mantenga el diseño original de los platones o de los vehículos y no se excede en ningún caso, el peso bruto vehicular establecido en el Certificado Nacional de Carga. - Se verificó que los vehículos que transportan materiales, tengan incorporados en su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de forma tal que evite el derrame, pérdida parcial del material y escurrimiento de material durante el transporte. Las cargas son acomodadas de tal manera que su volumen esté a ras o menor del borde superior del platón o contenedor. Se verifica además que las puertas de descargue de los vehículos, permanezcan adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas para el transporte. - Las volquetas van siempre totalmente cubiertas y la carpa baja por lo menos 30 cm del borde superior del "volco" para evitar la caída de materiales por la vía. - Para el lavado de las llantas de los vehículos utilizados en las obras se deberán instalar mangueras y/o estructuras adecuadas para			

FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

este fin.

3. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible se lleva a cabo en las estaciones de servicio localizadas dentro del casco urbano de Yopal.

4. TRASLADO DE MAQUINARIA

Se dispuso de avisos, señales y dispositivos luminosos, de acuerdo a la definición establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre, tales como: señal tipo vaso o tipo cilindro y dimensiones mínimas de 10 cm.

Anexo 17. Inspección Preoperacional Vibrocompactador
Anexo 18. Inspección Preoperacional Minicargador
Anexo 19. Inspección Preoperacional Vehículo liviano
Anexo 20. Inspección Preoperacional Camión Micropavimento
Anexo 21. Inspección Preoperacional Volqueta





Fotografías 19 y 20. Inspecciones preoperacionales de la maquinaria

FICHA PAC 4.3 - 11 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Controlar y mitigar cada uno de los impactos durante la generación, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, provenientes de la construcción del proyecto.	- Contaminación atmosférica, - Contaminación del agua y suelo. - Aumento de residuos sólidos

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PAC 4.3 - 11 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Cumplir con la normatividad asociada a la gestión integral de los residuos sólidos en Colombia.

Realizar de manera adecuada la entrega de los residuos sólidos a terceros autorizados para su disposición final.

Capacitar al personal operativo a través de las charlas y sensibilizaciones ambientales, sobre el manejo y disposición de residuos en las diferentes áreas de trabajo.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
CÓDIGO DE COLORES PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS A partir del 1 de enero de 2021, en todo el territorio nacional, la separación de residuos en la fuente se hará en recipientes de color blanco, negro y verde. En las instalaciones de la oficina se dispone de un punto ecológico para almacenar los residuos sólidos generados por el proyecto, en el periodo del presente informe aún no se cuentan con grandes cantidades, además se tiene presente las fechas de recolección de residuos sólidos de la empresa de servicios públicos Empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal-EAAAY y Veolia, para dejarlas en los puntos de recolección dentro del casco urbano del municipio de Yopal. En obra se instalaron en diferente puntos estratégicos bolsas de basura de colores blanco, negro, verde, rojo que se encuentre al alcance de todo el personal para disponer los residuos generados, en el transcurso de la jornada; donde se recogieron las bolsas de basura para su disposición final. así mismo, se realizan jornadas de orden y aseo, y dependiendo del horario de recolección se acopian de manera temporal en sitio autorizado, una vez las bolsas de basura estén llenas se entregaron en el carro recolector de la Empresa de Acueducto,	**Mensual**	**Manejo adecuado del 100% de los residuos sólidos generados.**	**Cantidad de residuos ordinarios dispuestos adecuadamente / cantidad total de residuos ordinarios generados * 100 = 4 / 4 = 100%** **Cantidad de residuos peligrosos dispuestos adecuadamente / Cantidad total de residuos peligrosos generados = 0**

FICHA PAC 4.3 - 11 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

alcantarillado y aseo de Yopal-EAAAY entidad pública encargada de realizar transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos de origen ordinario. Éste cubre la ruta por las vías internas del proyecto, teniendo en cuenta que este se desarrolla dentro del área urbana de este municipio. Estos residuos no duran más de 24 horas en el sitio de acopio temporal y recolección. Para el periodo del presente informe se generaron 4 kg de residuos sólidos ordinarios.

Anexo 9. Manejo de residuos sólidos.

Se realizó el seguimiento de la gestión de los residuos sólidos ordinarios a través de charlas periódicas al personal de obra de todos los frentes de trabajo, sobre separación en la fuente, manejo y disposición final de los residuos sólidos ordinarios con el fin de darles una adecuada disposición final, ser amigables con el medio ambiente y la minimización de generación de los mismos.

Para el mes de enero de 2024 no se generaron residuos peligrosos, en caso de llegarse a generar la Gestión de Residuos RESPEL se contará con un proveedor que cuente con los permisos ambientales vigentes que se encargue de realizar la disposición adecuada de dichos residuos.

TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL

El transporte de residuos se realizará en vehículos autorizados, cubiertos, cerrados, con capacidad para el transporte del volumen generado, se tendrá especial cuidado para que los empaques o bolsas que contengan los residuos no se rompan o se salgan del

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

FICHA PAC 4.3 - 11 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

vehículo transportador.			

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 21. Jornada de orden, aseo, disposición de residuos sólidos para recolección por parte de EAAAY y VEOLIA

FICHA PAC 4.4 - 12 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros generados por las actividades del proyecto.	- Afectación de los recursos naturales. - Inconformidades de la comunidad con aviso a Autoridades Ambientales.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
ACTIVIDADES GENERALES Los sobrantes de excavación y de demolición serán aprovechados en actividades constructivas, sin embargo, en caso de requerirse disposición de RCD, estos serán entregados a la empresa Escombrera municipal de Yopal ubicada en el municipio de Yopal - Casanare a una distancia aproximada de 13 km. Esta empresa se encuentra inscrita	**Cada vez que se requiera.**	**100%**	**No. de puntos de acopio con manejo / No. puntos de acopio existentes = 1/1 * 100 = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

FICHA PAC 4.4 - 12 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION RCD

y autorizada por la AAC como Gestor RCD, tal y como lo establece la Resolución 1257 de 2021. Consorcio Fenix realizó la solicitud ante la escombrera municipal de Yopal antes de dar inicio al proyecto. Debido a que la respuesta de la escombrera municipal no es de inmediata los escombros generados en el presente informe se están acopiando en el punto de acopio de la oficina del Consorcio Fénix. Consorcio Fenix generó escombro sobrante de los bordes de las vías del fresado del pavimento puesto que la fresadora no lo alcanza a triturar. dichos escombros en su totalidad se removieron para ser triturados por la fresadora para su posterior aprovechamiento y reutilización en el pavimento reciclado. De acuerdo al registro de escombros presentado en el anexo 8, se debe contemplar un porcentaje del 20% ya que el registro que se diligencia es mediante volqueta y estos dejan vacíos entre los escombros. Por ende, del valor registrado para el presente informe en dichos registros es de un total de 11 y restándole el 20% correspondiente al vacío de escombro da un total de 8.8 m3. La cantidad de escombros generada para el presente informe es de 8.8 m3. El contratista será el responsable de solicitar la resolución del permiso ambiental otorgada por la Autoridad Ambiental, verificando vigencia y fecha de vencimiento de la misma. La recolección y transporte de RCD se realizo de manera separada de otro tipo de residuos. El Transportador registró la recepción y entrega de estos materiales por viaje realizado.			**Volumen de materiales acopiado / volumen de material proyectado para acopio * 100 = 8,8 m^3 / 8,8 m^3 * 100 = 100%**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 22 Y 23. Punto de acopio RCDs

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PAC 4.5 – 13 INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento de áreas de acopio temporal.	- Afectación a la salud pública - Afectación en la calidad de aire - Deterioro de la calidad del agua - Afectación de la calidad del suelo

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
FUNCIONAMIENTO DE ÁREAS TEMPORALES. - El manejo que se da en obra a estos materiales, se encuentra definido en la ficha PAC 4.3 – 10 "Manejo y disposición final de Residuos sólidos". Consocio Fenix cuenta con una bodega ubicada en el área dispuesta para taller – parqueadero – oficinas, donde se cuenta con un extintor multipropósito, una camilla de emergencia y un botiquín, entre otros implementos. - Se cuenta con señales tales como, salidas de emergencia, ubicación de extintores, almacén, uso de elementos de protección personal y todas aquellas que se requieran para la prevención de accidentes, de acuerdo a la matriz de riesgos y plan de contingencia. - La bodega central cuenta con equipos para control de incendios – extintores. - Se tiene un baño por cada quince trabajadores, diferenciados por sexos y dotado de todos los elementos necesarios de aseo personal. Estos baños se encuentran en las instalaciones de la oficina del Consorcio Fenix y un baño portátil en el frente de obra. En cuanto a los sitios temporales de acopio para el almacenamiento de los diferentes materiales de construcción, estos cumplen las siguientes exigencias: - Todo material que genera emisiones de partículas permanece totalmente cubierto con lonas o plástico. - Cuando se acopian materiales granulares, se aísla totalmente la	**Mensual**	**Cumplimiento al 100% de las medidas de manejo ambiental en los sitios de acopio temporal.**	**No. de áreas temporales desmantelad as / No. De áreas temporales Instaladas = 0**

zona con malla fina sintética, con el fin de evitar que se disperse material particulado y entre en contacto con otras áreas. - Las zonas de materiales son debidamente señalizadas y acordonadas y cumplen con los requerimientos necesarios estipulados en el programa de manejo integral de materiales de construcción PAC 4.1 – 09. **Anexo 27.** Anexo inspección elementos de emergencia			

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías 24 y 25. Inspección extintor y botiquín

8.5 PROGRAMA DE GESTION HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA

FICHA GHA 5.1 - 14 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR		
Evitar la afectación del recurso hídrico durante las actividades del proyecto.	- Alteración de las propiedades físico químicas y bacteriológicos del recurso hídrico. - Conflictos con la comunidad. - Generación de procesos erosivos y de sedimentación.		
ACCIONES DESARROLLADAS	**ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA**		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	**% DE CUMPLIMIENTO**	**INDICADOR**
El recurso hídrico se requiere en la obra para las siguientes actividades: **USO INDUSTRIAL** - En el desarrollo del proyecto se demanda de agua para la fase	**Cada vez que se requiera.**	**Cero incidentes ambientales durante la ejecución del proyecto y cero empleo de aguas que requieran concesión, sin su previa obtención,**	**Número de incidentes ambientales ocurridos= 0**

de reciclado de pavimento y la compactación de pavimento reciclado; por tal motivo, se establecieron puntos de acopio en las instalaciones del Consorcio Fenix para la recolección de aguas lluvias. - Se registra un total de 20.912 galones de agua empleados durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2024 para las actividades de riego durante fresado de pavimento, compactación de pavimento reciclado y control de material particulado. **Anexo 3.** Registro de agua captada **CONSUMO HUMANO.** El agua para consumo humano, es adquirida en botellones y/o cualquier otra presentación (envasada, empacada, etc.), el cual es suministrado por la empresa Agua el Rico Sabor. En el periodo del presente informe se consumieron un total de 280 litros de agua potable como se evidencia en el Registro de Agua Potable a diario. **USO DOMÉSTICO** El agua para uso doméstico, especialmente aquella empleada para el uso de sanitarios, se toma del servicio de acueducto urbano de Yopal, debido a que el proyecto en su totalidad, se desarrolla dentro de este perímetro. **ACTIVIDADES GENERALES Y PROHIBICIONES** Está prohibido lavar maquinaria y equipos en los frentes de obra. No se permitó la captación de agua en ningún tipo de fuente hídrica superficial o subterránea que se encuentre cerca al área de influencia del proyecto. El proyecto no tiene Concesión de aguas otorgada, acorde a lo estipulado por el Decreto 1541 de 1978 (Compilado en el Decreto 1076 de 2015) Titulo XI. Prohibiciones, sanciones, caducidad, control y vigilancia, Capitulo I. Prohibiciones y Sanciones Artículo 239, se prohíbe dar a las aguas o cauces una destinación diferente a la prevista en la resolución de concesión o		**de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1076 de 2015**	

permiso, lo que imposibilita la compra de agua en bloque a un tercero. El manejo de sustancias químicas como aceites, combustibles, disolventes y demás, se almacenan en un lugar adecuado dentro de la bodega y durante su uso se tienen presentes las medidas preventivas necesarias para evitar derrames que puedan contaminar las fuentes hídricas superficiales. No ha existido durante el período, derrame de ningún tipo de sustancia, pero si se llega a dar, se cuenta con el kit de emergencia para atención de la eventual contingencia.			

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 26 y 27. Puntos de acopio – recolección de aguas lluvias

FICHA GHA 5.2 - 15 MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES

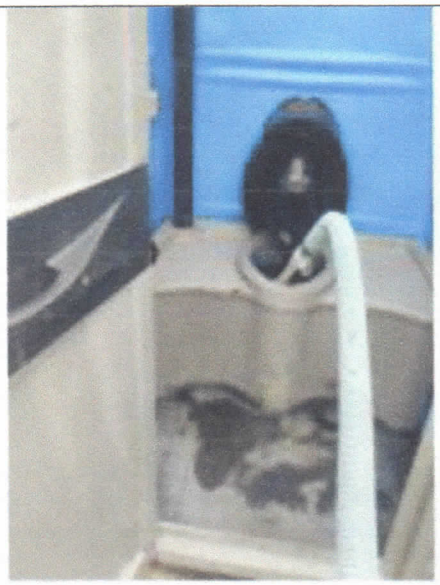
OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR		
- Prevenir, controlar y mitigar los impactos generados por los vertimientos residuales resultantes del funcionamiento de bodega, oficinas y talleres, requeridos para ejecución de los proyectos. - Plantear soluciones individuales para cada uno de los sitios donde se generan aguas residuales.	Contaminación de agua y suelo.		
ACCIONES DESARROLLADAS	**ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA**		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	**% DE CUMPLIMIENTO**	**INDICADOR**
AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS. Se dispone de baños químicos portátiles en cantidad adecuada al	**Semanal**	**Cumplimiento del 100% de los criterios de**	**Volumen de agua**

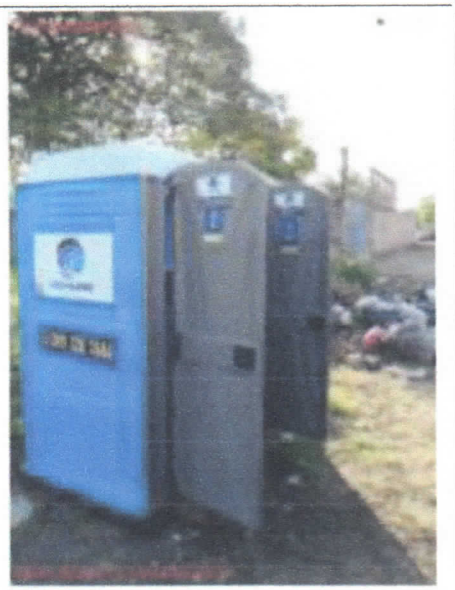
número de trabajadores (un baño por cada 15 trabajadores). Los baños portátiles funcionan a base de un compuesto líquido que degrada la materia que se deposita, formando un residuo no contaminante, biodegradable y libre de olores. Las ventajas de contar con este sistema, consisten, en que protege la salud de las personas, cuida el ambiente, disminuye las posibilidades de accidentes de trabajo y la rápida limpieza de las instalaciones, y por último evita molestias o conflictos con las comunidades. La limpieza y/o mantenimiento de los baños químicos portátiles y la disposición final de los residuos líquidos allí depositados, estará a cargo de la empresa prestadora de estos servicios Orion Supply SAS BIC, que cuenta con el respectivo permiso ambiental que le permita desarrollar la actividad. El volumen de agua residual generado durante el mes de enero por el alquiler de baño portátil es de 64 galones, la disposición final de estas aguas residuales es a través de la Empresa RJC Services que cuenta con los respectivos permisos ambientales. La frecuencia del cambio, la limpieza y/o mantenimiento de los baños químicos portátiles se realiza dos veces por semana a cargo de Orion Supply. **Anexo 6.** Volúmenes generados de agua residual. **Anexo 7.** Certificado disposición de Agua residual. **MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES** Los residuos líquidos aceitosos generados por el mantenimiento de maquinaria y equipos, así como los materiales peligrosos son almacenados en un sitio seguro que cuenta con piso impermeabilizado, al interior de las instalaciones de oficinas – taller – bodega del Consorcio; posteriormente, cuando se tenga el volumen suficiente, serán entregados a una empresa que se encuentre licenciada para el manejo y disposición final de Residuos Peligrosos (RESPEL).		**calidad según la Normatividad Ambiental para descarga de aguas residuales domésticas e industriales (Resolución 615 de 2015).**	**residual dispuesto correctamente / Volumen de agua residual generado = 64 galones / 64 galones = 100%** **Volumen de lubricantes y aceites usados correctamente dispuestos / volumen de lubricantes y aceites usados = 0**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

INFORME MENSUAL No. 10 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías 28 y 29. Baños portátiles instalados en obra

FICHA GHA 5.3 – 16 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y RUIDO

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Asegurar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental vigente en cuanto a emisiones atmosféricas y ruido.	- Contaminación atmosférica, - Contaminación del agua y suelo. - Aumento de residuos sólidos

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACION PERIODICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACION	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
Los materiales de construcción transportados en volquetas, siempre son cubiertos con lonas resistentes y sin rebosar la capacidad de diseño del volco; igualmente, se limita la velocidad de los vehículos durante el tránsito por vías destapadas. Consorcio Fenix da cumplimiento a lo descrito en Resolución 1257 de 2021, Por la cual se modifica la resolución 472 de 2017sobre la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones. Consorcio Fenix mantiene la velocidad de circulación de los vehículos y maquinaria utilizados en el proyecto por debajo de 40 Km/hr en las	Diario	100%	Cumplimiento de las acciones de la ficha ambiental / mes = 100%

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

áreas de operación y por debajo de los 20 Km/hr en proximidades (2 km) a centros poblados.

Se da cumplimiento a lo establecido en las fichas PAC 4.2 – 10 Manejo de maquinaria y equipos -Manejo de combustibles, PAC 4.4 – 12 Manejo y disposición final de Residuos de la Construcción y Demolición RCD.

Para el control de las emisiones y producción de material particulado en la obra, el material pétreo permanece ubicado en las instalaciones de la oficina – bodega – taller del Consorcio Fenix, de tal forma que no represente un riesgo para los trabajadores o la comunidad que transite cerca a los frentes de obra.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 30 y 31. Volqueta carpada y cargue RCDs





Fotografías 32 y 33. Cargue RCDs

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare

CONCLUSIÓN

Durante este periodo, esta interventoría, realizó el control riguroso respecto a la aplicación de las fichas de manejo ambiental del proyecto, donde el contratista cumplió a cabalidad en los componentes de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental, gestión social, seguridad y salud en el trabajo, actividades constructivas y gestión hidrica y atmosferica. De igual forma, esta interventoría verificó que el contratista de obra contara con todos los permisos, autorizaciones, y/o licencias ambientales con el fin de no incurrir en el incumplimiento de la normatividad ambiental. finalmente esta interventoría soporta el control, seguimiento de sus funciones en el presente informe donde esta estipulado y soportado cada una de las acciones realizadas durante el presente periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024.

el presente informe mensual No. 10 esta soportado en los anexos adjuntos del informe No. 10 del contrato de obra 2627 de 2022.

GILBERTO GALINDO ALVARADO
R/L. CONTRATO DE CONSULTORÍA
T.P. 01193-0214 CPITVC
C.c. 6.773.569 DE TUNJA BOYACÁ

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÍA

8106

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

7.1 INFORMACION BASICA DEL CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DE 2022	
Nombre del Contratante	DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nombre del Contratista	GILBERTO GALINDO ALVARADO
Supervisor	ING. ROBERT ASIS HERNANDEZ CACHAY
Numero del Contrato	2622 DE 2022
Fecha del Contrato	DICIEMBRE 27 DE 2022
Plazo inicial Contractual (Meses)	CUATRO (4) MESES
Valor Inicial	$296,568,860.00
Valor Anticipo	$109,730,478.20
Valor Adicional	$0.00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$296,568,860.00
Fecha de Iniciación	01 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de terminación contractual	31 DE MAYO DEL 2023
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
PLAZOS O PRORROGAS Y VIGENCIAS	
Fecha autorización Prórroga No. 1	25 DE ABRIL DE 2023
Período autorizado	DOS (02) MESES
Motivo	Seguimiento y control del Contrato de Obra No. 2622 de 2022
Fecha de terminación	31 DE JULIO DE 2023
Fecha autorización Prórroga No. 2	28 DE JULIO DE 2023
Período autorizado	DOS (02) MESES
Motivo	Seguimiento y control del Contrato de Obra No. 2622 de 2022
Fecha de terminación	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OTROSI	04 DE AGOSTO DE 2023
Motivo	Forma de pago contrato de interventoria
Fecha autorización Prórroga No. 3	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Período autorizado (Plazo)	DOS (02) MESES
Motivo	Seguimiento y control del Contrato de Obra No. 2627 de 2022
Nueva fecha de terminación	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha autorización Prórroga No. 4	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
Período autorizado (Plazo)	DOS (02) MESES
Motivo	Seguimiento y control del Contrato de Obra No. 2627 de 2022
Nueva fecha de terminación	30 DE ENERO DE 2024
Fecha autorización Prórroga No. 5	18 DE ENERO DE 2024
Período autorizado (Plazo)	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
Motivo	Seguimiento y control del Contrato de Obra No. 2627 de 2022
Nueva fecha de terminación	15 DE MARZO DE 2024

SUSPENSIONES Y REINICIOS		
N/A		
EL CONTRATO VENCE EL 15 DE MARZO DE 2024		
VALOR CONTRATO	$296,568,860.00	% EJECUTADO
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 1	$66,023,969.51	22.26%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 2	$49,244,211.16	16.60%
VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL No 3	$77,771,510.07	26.22%
VALOR EJECUTADO PRESENTE INFORME	$39,467,379.60	13.31%
TOTAL ACUMULADO EJECUTADO	**$232,507,070.34**	**78.40%**

8. INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORIA

810B

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
		2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

8.1 CONTROL DE POLIZAS CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORIA.

El contratista de interventoria presenta las garantias de acuerdo con la **CLAUSULA 18** del CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DE 2022, pólizas que garantizan EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

POLIZAS INICIALES CONTRATO DE CONSULTORÍA

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION
			FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	27-dic-2022	27-ago-2023	$ 29,656,886.00	20 de Enero de 2023
ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	27-dic-2022	27-ago-2023	$ 109,730,478.20	20 de Enero de 2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	27-dic-2022	27-abr-2026	$ 14,828,443.00	20 de Enero de 2023
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	27-dic-2022	27-abr-2026	$ 29,656,886.00	20 de Enero de 2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000021456	27-dic-2022	27-abr-2023	$ 200,000,000.00	20 de Enero de 2023

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 22 DE MARZO DE 2019

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION
			FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-oct-2023	$ 29,656,886.00	15 de Febrero de 2023
ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-oct-2023	$ 109,730,478.20	15 de Febrero de 2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-jun-2026	$ 14,828,443.00	15 de Febrero de 2023
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-jun-2023	1-jun-2026	$ 29,656,886.00	15 de Febrero de 2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000021456	27-abr-2023	1-sep-2023	$ 200,000,000.00	15 de Febrero de 2023

POLIZAS SEGÚN AMPLIACIÓN NUMERO 5, DEL 18 DE ENERO DE 2024

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION
			FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	16-jul-2024	$ 29,656,886.00	24/01/2024
ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	16-jul-2024	$ 109,730,478.20	24/01/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	18-mar-2027	$ 14,828,443.00	24/01/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-jun-2023	1-jun-2026	$ 29,656,886.00	24/01/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000021456	1-feb-2024	17-mar-2024	$ 260,000,000.00	24/01/2024

POLIZAS PRÓRROGA Nº5 → INTERVENTORIA.

8109

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por karen Sofia Sanfafe Agudelo 24-01-2024 22:04

Id de la garantía	CO1.WRT.13488618
Referencia de la garantía	605-74-994000021456
Estado	Aceptado
Justificación	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Garante	Aseguradora Solidaria de Colombia
Sub-tipo de garantía	Garantía bancaria

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000.00 COP	17/03/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Reponsabilidad N° 605-74-994000021456.pdf	Reponsabilidad N° 605-74-994000021456.pdf	Descargar	Detalle

8110

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por karen Sofia Santafe Agudelo 24-01-2024 22:14

Id de la garantía	CO1.WRT.13488609
Referencia de la garantía	605-47-994000099692
Estado	Aceptado

Justificación

- [ ] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [ ] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [ ] Cumplimiento - Pago de salarios
- [ ] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [ ] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- [ ] Contrato de seguro
- [ ] Patrimonio autónomo
- [ ] Garantía bancaria

Garante	Aseguradora Solidaria de Colombia
Sub-tipo de garantia	Garantía bancaria

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	109.730.478,20 COP	16/07/2024 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	29.656.886,00 COP	16/07/2024 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	14.828.443,00 COP	18/03/2027 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	29.656.886,00 COP	1/06/2026 12:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

8111

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052729339

PÓLIZA No: 605 - 47 - 994000099692 ANEXO: 7

AGENCIA EXPEDIDORA: YOPAL COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	23	01	2024
FECHA DE IMPRESIÓN	23	01	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: GILBERTO GALINDO ALVARADO IDENTIFICACIÓN: CC 6.773.569

DIRECCIÓN: CL 24 F 85 B 84 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3123979455

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE CASANARE IDENTIFICACIÓN: NIT 892.099.216-6

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE IDENTIFICACIÓN: NIT 892.099.216-6

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE CONSULTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/02/2023	16/07/2024	29,656,886.00
ANTICIPO	01/02/2023	16/07/2024	109,730,478.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/02/2023	18/03/2027	14,828,443.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2023	01/06/2026	29,656,886.00

BENEFICIARIOS
NIT 892099216 - DEPARTAMENTO DE CASANARE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE CONSULTORIA:

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS CUARENTE Y CINCO (45) DIAS, SEGUN PRORROGA No. 05 DE FECHA 18/01/2024.

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No INTERNO 2622 DE FECHA 27/12/2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFALTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

*** NOTA ACLARATORIA ***
EL AMPARO DE CALIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***183,872,693.20	$ **********39,716	$*********0.00	$ ********7,546	$ **********47,262

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
SEGUROS PACHECO ROJAS LTDA	7221	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605272933

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8D8257A060DFA785E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

8112

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 830.624.864-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052729354

PÓLIZA No: 605 -74 - 994000021456 ANEXO:6

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL** COD. AGE: 605 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	23	01	2024		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	01	02	2024	23:59	
VIGENCIA HASTA	17	03	2024	23:59	45
FECHA DE IMPRESIÓN	23	01	2024		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
DESDE	01	02	2024	23:59	
HASTA	17	03	2024	23:59	45

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **GILBERTO GALINDO ALVARADO** IDENTIFICACIÓN: CC **6.773.569**

DIRECCIÓN: CL 24 F 85 B 84 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3123979455

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.216-6**

DIRECCIÓN: CARRERA 21 NO 8 32 CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: 3142471554

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT : 892099216

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL

DIRECCION: YOPAL

ACTIVIDAD: CONTRATO DE CONSULTORIA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS CUARENTE Y CINCO (45) DIAS, SEGUN PRORROGA No. 05 DE FECHA 18/01/2024.

VIGENCIA TOTAL DESDE 01/02/2023 HASTA 17/03/2024

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No INTERNO 2622 DE FECHA 27/12/2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFALTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********80,137	$*********0.00	$ *******15,226	$ **********95,363

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
SEGUROS PACHECO ROJAS LTDA	7221	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605272935

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

EROJASPATRI 0

C8D8257A060DFA785B CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

8113

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000021456** ANEXO: 6 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA PAGINA: 2

TOMADOR: **GILBERTO GALINDO ALVARADO** IDENTIFICACION: **6.773.569**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	DEPARTAMENTO DE CASANARE	892099216-6	YOPAL	YOPAL	260,000,000.00	80,137	95,363

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
80,137	**95,363**

8114

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

8.2 ADICIONALES - SANCIONES Y ACTAS

A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE HAN REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES ANTE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2622 DE 2022.

2.2. CONTROL ADICIONALES AL PLAZO

TIEMPO PRÓRROGA	NÚMERO	CAUSALES	FECHA PERFEC.
DOS (2) MESES	1	Seguimiento y control al Contrato de Obra No. 2622 de 2022	25 DE ABRIL DE 2023
DOS (2) MESES	2	Seguimiento y control al Contrato de Obra No. 2622 de 2023	28 DE JULIO DE 2023
DOS (2) MESES	3	Seguimiento y control al Contrato de Obra No. 2622 de 2024	22 DE SEPT. DE 2023
DOS (2) MESES	4	Seguimiento y control al Contrato de Obra No. 2627 de 2024	20 DE NOV. DE 2023
CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS	5	Seguimiento y control al Contrato de Obra No. 2627 de 2024	18 DE ENERO DE 2024
VALOR ADICIÓN	**NÚMERO**	**CAUSALES**	**FECHA PERFEC.**

2.4. SANCIONES

RESOLUCIÓN No	OBJETO	VALOR	FECHA
	En la ejecución de este contrato no se han presentado sanciones		

2.5. ACCIONES LEGALES

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No EXPEDIENTE
Posible incumplimiento	El día 12/09/2023 se solicitó mediante oficio No. CNS-YOP-107-2023 las sanciones respectivas para un posible incumplimiento por parte del contratista de obra debido a los atrasos evidenciados en la obra. Dicha solicitud no surgió efecto teniendo en cuenta que la fecha en que se solicitó este posible incumplimiento era insuficiente y no se le garantizaba al contratista de obra el derecho a la defensa y contradicción como pilares fundamentales del derecho del debido proceso, en vista que el contrato tenía como fecha de terminación el día 22/09/2023, de acuerdo a memorando No. 0555, emitido por la Gobernación de Casanare mediante oficio No. 520.85-628 el día 13/09/2023.	12/09/2023	Direccion Tecnica de Construcciones	982-12-09-2023
Posible incumplimiento	El día 8/11/2023 se solicitó mediante oficio No. CNS-YOP-128-2023 las sanciones respectivas para un posible incumplimiento por parte del contratista de obra debido a los atrasos evidenciados en la obra. Dicha solicitud se encuentra en proceso por parte de la entidad contratante Gobernación de Casanare.	8/11/2023	Direccion Tecnica de Construcciones	982-12-09-2023

2. 6. ACTAS TRAMITADAS

NUMERO	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA	1/02/2023	NA	
2	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	28/02/2023	$109,730,478.20	
3	ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No.1	23/08/2023	$ 66,023,969.51	
4	ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No.2	9/10/2023	$ 49,244,211.16	
5	ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No.3	12/12/2023	$ 77,771,510.07	

2. 7. PLAZOS O PRORROGAS Y VIGENCIAS

NUMERO	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	PRÓRROGA No.1	25/04/2023	NA	
2	PRÓRROGA No.2	28/07/2023	NA	
3	PRÓRROGA No.3	22/09/2023	NA	
4	PRÓRROGA No.4	20/11/2023	NA	
5	PRÓRROGA No.5	18/01/2024	NA	

2. 8. OTROSI

NUMERO	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	OTROSI MODIFICATORIO No. 1	4/08/2023	NA	

FIRMA

NOMBRE GILBERTO GALINDO ALVARADO
INTERVENTOR

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

9. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÍA

Contiene: Personal, cumplimiento de obligaciones laborales, aportes parafiscales y control de equipos.

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

9.1 CONTROL DE PERSONAL CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORIA.

La interventoría mes a mes verifico su propio cumplimiento respecto al personal propuesto en el contrato de consultoría No. 2622 de 2022; así mismo verificó el cumplimiento del pago de la seguridad social de cada período para garantizar que todo el personal que labora en el proyecto por parte de la Interventoría tenga seguridad social.

9.1.1 CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO INICIALMENTE

No.	Nombre Personal profesional propuesto	Cargo	Dedicación	Soporte de cambio de personal
1	CAROL NAYIVE RIVEROS BARRERA	DIRECTOR DE OBRA	50%	N.A
2	GILBERTO GALINDO ALVARADO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	75%	N.A
3	ALEXANDER GAITAN CUTA	INGENIERO AMBIENTAL	60%	N.A
4	NANCY CONSUELO ANGEL ALVAREZ	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	75%	N.A
5	PEDRO PABLO FONSECA CASTRO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL	37.5%	N.A
6	DAVID FERNANDO FONSECA PRIETO	INSPECTOR 1	100%	N.A
7	MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ	CONTADOR PUBLICO	10%	N.A
8	JESUS ANTONIO ALVAREZ ALFONSO	ABOGADO	5%	N.A
9	MAGALIS LARGO CATAÑO	SECRETARIA	100%	N.A

9.1.1 CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL ACTUAL

No.	Nombre Personal profesional propuesto	Nombre personal actual	Cargo	Dedicación	Estado	Fecha Retiro
1	CAROL NAYIVE RIVEROS BARRERA	CAROL NAYIVE RIVEROS BARRERA	DIRECTOR DE OBRA	50%	Activo	
2	GILBERTO GALINDO ALVARADO	GILBERTO GALINDO ALVARADO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	75%	Activo	
3	DAVID FERNANDO FONSECA PRIETO	DAVID FERNANDO FONSECA PRIETO	INSPECTOR 1	100%	Activo	
4	MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ	MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ	CONTADOR PUBLICO	10%	Activo	
5	MAGALIS LARGO CATAÑO	MAGALIS LARGO CATAÑO	SECRETARIA	100%	Activo	

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE CONSULTORIA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

9.2 CONTROL DE EQUIPOS CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORIA.

A continuacion se relaciona el equipo de la interventoría, para el cumplimiento en la ejecución del contrato de consultoría No. 2622 de 2022

TRANSPORTE

No.	TIPO	Cantidad	Referencia	Capacidad exigida	Estado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Actuaciòn del interventor frente al incumplimiento
1	VEHICULO DE TRANSPORTE CAMIONETA >2000 CC	1	CAMIONETA PRADO CAMPERO	>2000 CC	BUENO	X		

TOPOGRAFÍA

No.	TIPO	cantidad	referencia	capacidad exigida	Estado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Actuaciòn del interventor frente al incumplimiento
1	ESTACIÓN-NIVEL-TRÁNSITO-TOPÓGRAFO Y CADENERO	1			BUENO	X		

LABORATORIOS

No.	TIPO	cantidad	referencia	capacidad exigida	Estado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Actuaciòn del interventor frente al incumplimiento
1	LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS	1				X		

OFICINA

No.	TIPO	cantidad	referencia	capacidad exigida	Estado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Actuaciòn del interventor frente al incumplimiento
1	EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA (Cra 28 No. 17A-34)	1	Computadores, impresoras, scaner, fotocopiadora		BUENO	X		

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

9.3 NÓMINAS Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL, CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORIA.

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

9. 3.1. APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORIA.

Se anexan los soportes de pago de seguridad social, del personal de Interventoría, durante el período 1 DE ENERO DE 2024 - 31 DE ENERO DE 2024 y se anexa el soporte de pago del presente período.

Nº	MES	FECHA PAGO	Nº PLANILLA	VR PAGADO
1	ENERO DE 2024	7/03/2024	7911313884	$ 589,000.00
2	ENERO DE 2024	1/03/2024	7915843926	$ 937,900.00
3	ENERO DE 2024	11/03/2024	7911311881	$ 870,500.00

ENERO ENTREGUENTORIA

0218

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8773869	NÚMERO PLANILLA:			7911313884	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO	PERIODO COTIZACION OTROS	MES	enero AÑO	2024	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	febrero AÑO	2024
CIUDAD MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE	DIAS DE MORA:			21				
DIRECCIÓN:	CRA 29 N 17-59	TELEFONO:	6332721	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/07	NUMERO AUTORIZACIÓN:			500007992
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES								
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de edificios no residenciales.								
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	004 - YOPAL 1								
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO								

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 0	$ 208.000	$ 3.000	$ 211.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 3.000**	**$ 211.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 162.500	$ 3.100	$ 0	$ 165.600
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 3.100**	**$ 0**	**$ 165.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 1.700	$ 0	$ 92.200
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 1.700**	**$ 0**	**$ 92.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 52.000	$ 1.000	$ 53.000
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 1.000**	**$ 53.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 39.000	$ 800	$ 39.800
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 26.000	$ 500	$ 26.500
SUBTOTALES:			**$ 65.000**	**$ 1.300**	**$ 66.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSION						SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTRANJERO	RECIBIRA TARIFA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118537706	ARGO CASANO MACIA JE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 589.000

B121

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 N 17-59	TELÉFONO:	6332721
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - YOPAL 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7911313884**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		21			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/03/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		500007992

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 211.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 211.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 165.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 165.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
844003392	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 53.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 53.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 92.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 92.200**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 26.500
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 39.800
		SUBTOTAL:		**$ 66.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 578.000**
VALOR MORA:	**$ 11.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 589.000**

ENERO INTERVENTORIA

8122

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773989
NOMBRE O RAZON SOCIAL			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD-MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 N 17-59	TELÉFONO:	6332721
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	026 - YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		79158439 26		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	enero AÑO	2024	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	febrero AÑO	2024
DIAS DE MORA:			15				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			485702737

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 312.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 0	$ 312.000	$ 4.300	$ 316.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 20.800	$ 300	$ 21.100
SUBTOTALES:										**$ 332.800**	**$ 4.600**	**$ 337.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 16.300	$ 0	$ 300	$ 0	$ 16.300	$ 300	$ 0	$ 16.600
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 81.300	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 81.300	$ 1.100	$ 0	$ 82.400
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 162.500	$ 2.200	$ 0	$ 164.700
SUBTOTALES:													**$ 260.100**	**$ 3.600**	**$ 0**	**$ 263.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 144.900	$ 144.900	$ 2.000	$ 0	$ 146.900
SUBTOTALES:									**$ 144.900**	**$ 2.000**	**$ 0**	**$ 146.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	3	$ 83.200	$ 1.200	$ 84.400
SUBTOTALES:			**$ 83.200**	**$ 1.200**	**$ 84.400**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 62.400	$ 900	$ 63.300
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 41.600	$ 600	$ 42.200
SUBTOTALES:			**$ 104.000**	**$ 1.500**	**$ 105.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES							
																											PENSIÓN						SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	RESIDENTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1052407847	FONSECA PRIETO DAVID FERNANDO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	NUEVA EPS CM	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 90.500	30	$ 1.300.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 52.000	$ 26.000	$ 39.000	$ 0	$ 0
2	CC 23810112	BARRAGAN HERNANDEZ MARCELA JUDITH	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	02	04															25-14 COLPENSIONES	3	$ 130.000	$ 20.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 20.800	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 130.000	$ 16.300	$ 0	$ 16.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 130.000		$ 0.100	3	$ 130.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 5.200	$ 2.600	$ 3.900	$ 0	$ 0
3	CC 52390351	RIVEROS BARRERA CAROLINA ROC	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			NO	01	15															230301-PORVENIR	15	$ 650.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 104.000	EPS017-FAMISANAR	15	$ 650.000	$ 81.300	$ 0	$ 81.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 650.000		$ 45.300	15	$ 650.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 26.000	$ 13.000	$ 19.500	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 937.900

8123

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 N 17-59	TELÉFONO:	6332721
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	020 - YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7915843926**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		15			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/03/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		485702707

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 21.100
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	$ 316.300
		SUBTOTAL:	3	**$ 337.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 82.400
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 164.700
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 16.600
		SUBTOTAL:	3	**$ 263.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
844003392	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	3	$ 84.400
		SUBTOTAL:	3	**$ 84.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 146.900
		SUBTOTAL:	3	**$ 146.900**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	3	$ 42.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	3	$ 63.300
		SUBTOTAL:		**$ 105.500**

ENERO → INTERVENTORIA

8125

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CÉDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION:	6773569
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 N° 17-50	TELÉFONO:	6247018
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7911311881	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACION OTROS	MES	enero	AÑO 2024	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2024
DIAS DE MORA:			25				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			508726685

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 432.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.600	$ 0	$ 432.000	$ 9.600	$ 441.600
SUBTOTALES:										**$ 432.000**	**$ 9.600**	**$ 441.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 337.500	$ 0	$ 7.500	$ 0	$ 337.500	$ 7.500	$ 0	$ 345.000
SUBTOTALES:													**$ 337.500**	**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 345.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 65.800	$ 65.800	$ 1.500	$ 0	$ 67.300
SUBTOTALES:									**$ 65.800**	**$ 1.500**	**$ 0**	**$ 67.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 16.200	$ 400	$ 16.600
SUBTOTALES:			**$ 16.200**	**$ 400**	**$ 16.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN							SALUD							ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EN EL EXTERIOR	IRO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 6773569	GALINDO ALVARADO GILBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 3.750.000				NO						01-00								230301-PORVENIR	30	$ 2.700.000	$ 432.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 432.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.700.000	$ 337.500	$ 0	$ 337.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.700.000	$ 6773569	$ 65.800	30	$ 2.700.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 16.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 870.500

8126

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 Nº 17-59	TELÉFONO:	6247018
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7911311881**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	25				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	506726685		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN					
			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
800224808	230301		230301-PORVENIR	1	$ 441.600
			SUBTOTAL:	1	**$ 441.600**
SALUD					
			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
800251440	EPS005		EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 345.000
			SUBTOTAL:	1	**$ 345.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN					
			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
844003392	CCF69		CCF69-COMFACASANARE	1	$ 16.600
			SUBTOTAL:	1	**$ 16.600**
RIESGOS PROFESIONALES					
			ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO		NOMBRE		
860011153	14-23		14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 67.300
			SUBTOTAL:	1	**$ 67.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 851.500**
VALOR MORA:	**$ 19.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 870.500**

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

9.3.2 NÓMINA CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÍA.

8128

GILBERTO GALINDO ALVARADO	NIT 6.773.569-7	NOMINA PARA PAGO DE SUELDOS	PERIDO DE PAGO: AÑO 2024	1-30 ENERO DE 2024

R/L GILBERTO GALINDO C.C. 6773569
CONTRATO 2622 DE 2022

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	SALARIO BASE COTIZACION	SALARIO BASICO	FECHA INGRESO Y RETIRO	DIAS LAB.	DEVENGADO				TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES					TOTAL DEDUCIDO	NETO A PAGAR	FIRMA	NOVEDAD
							BASICO	EXTRAS Y REC.	COMISIONES	AUX. TRANSP.		SALUD	PENSION	FONDO SOLIDAR.	RTE. FUENTE	OTROS				
1	CAROL NAYIBE RIVEROS BARRERA C.C 52 390.351 DE BOGOTÁ	INGENIERA DIRECTORA	1.160.000	38.667	1/01/2024 15/01/2024	15	580.000			80.000	660.000	23.200	23.200				46.400	613.600		ING-RET
2	GILBERTO GALINDO ALVARADO C.C 6 773.569 DE TUNJA	INGENIERO RESIDENTE	2.700.000	90.000		30	2.700.000				2.700.000	108.000	108.000				216.000	2.484.000		
3	MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ C.C 23.810.112 DE NOBSA	CONTADORA	1.300.000	43.333	5/12/2023 7/12/2023	3	130.000			16.000	146.000	5.200	5.200				10.400	135.600		ING-RET
4	DAVID FERNANDO FONSECA PRIETO C.C 1 052.407 847 DE DUITAMA	INSPECTOR	1.300.000	43.333	1/01/2024	30	1.300.000			160.000	1.460.000	52.000	52.000				104.000	1.356.000		ING
5	MAGALIS LARGO CATAÑO C.C 1 118.637 708 DE YOPAL	SECRETARIA	1.300.000	43.333		30	1.300.000			160.000	1.460.000	52.000	52.000				104.000	1.356.000		
	TOTALES			258.667			6.010.000			416.000	6.426.000	240.400	240.400	-	-	-	480.800	5.945.200		

DEVENGADO		DEDUCIDO	
BASICO	6.010.000	SALUD	240.400
EXTRAS Y REC.	-	PENSIONES	240.400
COMISIONES	-	FONDO SOL.	-
AUX. TRANSP.	416.000	RTE FTE	-
		OTROS	-
TOTAL DEVENGADO	6.426.000	TOTAL DEDUCIDO	480.800
NETO PAGADO	5.945.200,00		

Autorizó:

APORTES	%	VALOR	PROVISIONES	%	
Salud	12	510.850	Cesantías	1/12	535.500,00
Pensión 75%	16	721.200	Int/cesantías	1%	64.260,00
Riesgos profesionales	6,96	418.296	Prima de servicios	1/12	535.500,00
SENA	2	120.200	Vacaciones	1/24	250.416,67
Comcaja	4	240.400			
ICBF	3	180.300			
SUBTOTAL		2.191.246	SUBTOTAL		$ 1.385.676,67

TOTAL $ 2.672.046

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 DE TUNJA

8129

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	5 DD	2 MM	2024 AA

10. FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACCIONES REALIZADAS
i. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	Esta interventoría ha notificado mediante oficios, al contratista de obra, acerca de dar inicio de las actividades de Demolicion de pavimento rígido (inc-Retiro)e=0.15m e instalación de losas de pavimento en concreto rígido MR 41 kg/cm2 e=0.18m. Asi mismo, se ha notificado mediente oficios a la supervisión "Gobernación de Casanare", la solicitud de modificación de cantidades N°2; aviso de posible caducidad del contrato de obra 2627 de 2022; solicitud de aprobación de porroga N°4 al contrato de obra 2627 de 2022 y solicitud de aprobación prórroga N°5 del contrato de consultoría 2622 de 2022. En el item 3.7 " Correspondencias" se evidencia los soportes de lo mencionado.
ii. Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual.	Esta interventoria ha verificado y corroborado que el contratista de obra cuenta con los permisos y autorizaciones "PMT" para la ejecución de las actividades de obra programadas. Para el presente periodo se realizaron la actualización de la vigencia del plan de manejo de transito PMT de acuerdo a resolución 00006 del 5 de enero de 2024 y resolución 01505 del 26 de enero de 2024.
iii. Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	En el presente periodo, la interventoría realizó comites de obra, donde se solucionaron aspectos técnicos relacionados con la ejecución del contrato. Como se evidencia en el anexo 13.2, copia bitacora del periodo en mención.
iv. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periocidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a las obligaciones a su cargo.	la interventoría ah reportado mediante informes semanales e informe mensual, la ejecución y avance de las actividades del contrato de obra 2627 de 2022, de acuerdo a la programación de obra. Se adjunta el informe N°10 correspondiente al mes de enero de 2024.

8130

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

10. FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

v. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.	La interventoría a realizadó seguimiento a cada una de las acciones realizadas por el contratista de obra, para brindar seguridad y bienestar de los trabajadores en los frentes de trabajo. Asi mismo ah verificado el cumplimiento del manejo de los residuos generados, producto de la ejecución de las actividades, asi mitigando el impacto ambiental. estas acciones realizadas se pueden evidenciar en el item 6 "informe del componente ambiental" anexo al presente informe mensual N°10.
FUNCIONES TÉCNICAS	
FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA	**ACCIONES REALIZADAS**
i. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, igualmente constatar según el caso la existencia de planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, calculos, especificaciones y demas consideraciones técnicas que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.	En este periodo, la interventoría realizó seguimiento a cada una de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, acorde a los diseños y especificaciones contempladas en el contrato de obra 2627 de 2022. Esta interventoria aprovó y avaló los sitios intervenidos donde se efectuaron la ejecución de las actividades como se evidencia en el item 4.1 " descripción de actividades" anexo al presente informe.
ii. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato.	la inteventoría ha verificado en los frentes de trabajo la entrega de dotaciones y puntos de hidratación por parte del contratsita de obra al personal contratado. De igual forma, se ah hecho seguimiento al personal presente en obra de acuerdo a lo solicitado en el contrato, "item 3.1 y 3.1.2". Asi mismo, se ha verificado el estado de los equipos utilizados, donde se evidencia en optimas condiciones. Estas acciones anteriormente mencionadas, estan soportadas en el contenido del informe del componente ambiental del presente periodo.
iii. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	Esta interventoría realizó seguimiento riguroso al porcentaje de avence de ejecución de acuerdo a la programación de obra, lo cual se le ah notificacdo al contratista el atraso por medio de correspondencia.

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	5 DD	2 MM	2024 AA

10. FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

iv. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos; ordenar y supervisar los ensayos o pruebas necesarias para el control de los mismos.	La interventoría a hecho control de calidad de las obras y materiales mediante pruebas y/o ensayos de laboratorio, en los cuales se ha verificado y corroborado los ensayos del contratista, cumplen con las normas y especificaciones vigentes. Estos resultados estan anexos en el infirme de obra y en el item 14 del presente informe.
v. Abrir y llevar si a ello hay lugar el libro de bitácora para registrar las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato.	Conjuntamente la interventoría y contratista de obra, se dejó plasmado las modificaciones y acciones realizadas en la obra diariamente. Item 13.2 copia libro de Bitacora.
vi. Velar por el cumplimiento preventivo y correctivo en materia de seguridad con la adecuada señalización de las vias, de acuerdo, a la reglamentación vigente.	La interventoria a hecho seguimiento y verificado en los frentes de trabajo, el correcto funcionamiento, delimitación de zonas de trabajo e isntalación de sealización acorde al plan de manejo de transito "PMT", aprovado por la secretaria de movilidad de Yopal Casanare.

FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES	
FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA	**ACCIONES REALIZADAS**
Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronologico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.	La interventoría ha dado tramite a las solicitudes presentadas por parte del contratista de obra. De igual manera, en el item 1.3 del presente informe, se evidencia el registro cronologico de los pagos efectuados a la fecha.
Exigir al contratista el pago de estampilla Pro desarrollo Departamental, Estampilla Pro Cultura y Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor de que trata la ordenanza No 016 de 2017. ademas exigir el pago del Gravemen Especial de que trata el parágrafo 3 del articulo 6 de la ley 1106 de 2006, adicionado por el articulo 39 de la ley 1430 de 2010.	La interventoria a verificado el cumplimiento del pago de las estampillas por parte del contratista; exigidas por la supervisión "Gobernación de Casanare". En el item 5.2 "información presupuestal" se evidencia la distribución efectuada del pago de estampillas.

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	5 DD	2 MM	2024 AA

10. FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

El dinero del anticipo sólo será invertido de acuerdo al programa de inversión de anticipo debidamente aprobado por la interventoría, quien ademas debe aprobar las cuentas de inversión y la relación de gastos.	La interventoría vigiló y controló los recursos destinados al anticipo de obra, ademas, realizó seguimiento del buen manejo de inversión del anticipo por parte del contratista, acorde a los parametros y pautas exigidas por la supervisión. Dicha información se evidencia en el informe del buen manejo del anticipo del contrato de obra 2627 de 2022.
Los rendimientos obtenidos del anticipo se deben liquidar a favor del departamento de Casanare.	Esta interventoría ha verificado y confirmado los rendimientos del anticipo se han liquidado a favor del Departamento de Casanare, como se evidencia en la copia de la consignación del reintegro de los rendimientos financieros, adjunta en el informe del buen manejo del anticipo.
El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos básicos para el desarrollo del proyecto que representen e mayor porcentaje del valor del contrato.	La interventoría ha vigilado que el contratista de obra destinó los recursos del anticipo exclusivamente para el desarrollo del proyecto. En el formato FO-AB-38, V.02 25/04/2018, adjunto al informe del buen manejo del anticipo, se verifica los soportes de dicha inversión.

FUNCIONES AMBIENTALES

FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA	ACCIONES REALIZADAS
i. Realizar el control ambiental de las obras, y verificar el cumplimiento de todas las normas, condiciones, diseños, actividades y procesos recomendados en la normatividad ambiental.	Esta interventoría ha realizado seguimiento a cada una de las actividades de obra ejecutadas por el contartista, donde se verificó la aplicación de las guias ambientales exigidas por la normatividad vigente. Estas acciones estan soportadas y contempladas en el informe ambiental " item 6" del informe N°10 del presente periodo, donde justifica cada acción y recomendacion realizada en aras de la mitigación de los impactos ambientales producto de la ejecución de las actividades de obra.

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	5 DD	2 MM	2024 AA

10. FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA	
ii. Presentar informes mensuales sobre las medidas de prevención, corrección, mitigación y compensación implantadas.	Durante cada periodo esta interventoria presenta un informe mensual, en el cual se estipula cada una de las acciones, medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales producto de la ejecucion de la actividades de obra. En el item 6 del presente informe N°10, esta descrito lo anteriormente mencionado.
iii. Verificar los permisos ambientales en las canteras, plantas, concreteras y escombreras que el contratista utilizara en la etapa de construcción.	Dentro de las funciones de esta interventoria, afirma y ratifica que el contratista de obra cuenta con todos los permisos ambientales exigidos tanto de los provederoes de las materiales utilizados en el proyecto como de las empresas prestadoras de servicios de recolección de residuos. dichos permisos y soportes estan adjuntos en el informe del componente ambiental del presente informe.
FUNCIONES JURÍDICAS	
i. Verificación de la vigencia de las garantías exigidas en la CLAUSULA 18 del contrato de obra 2627 de 2022	En cumplimienton de esta función, esta interventoria verificó que las polizas exigidas contractualmente estan vigentes. Item 2.1 control de polizas esta adjunto los soportes de lo anteriromente mecionado.
ii. Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.	En el presente periodo, se presentaron las siguientes solicitudes radicas por el contratista de obra: acta de modificación de cantidades de obra N°2 y solicitud de plazo adicional "prorroga N°4" al contrato de obra 2627 de 2022. por consiguiente, esta interventoria radicó a la supervisión la solicitud de modificación de cantidades N°2; aviso de posible caducidad del contrato de obra 2627 de 2022; solicitud de aprobación de porroga N°4 al contrato de obra 2627 de 2022 y solicitud de aprobación prórroga N°5 del contrato de consultoría 2622 de 2022.
iii. Se verifica y se certifica que el contratista cumple con la obligaciones laborales y aportes de parafiscales exigidos y generados en el contrato de obra, según la Ley 789 de 2002 y la Ley 797 de 2003 y sus decretos complementarios.	Durante el presente periodo, esta interventoría reviso y manifiesta que el contratista de obra ha cumplido con los pagos de las obligaciones laborales y aportes de parafiscales del personal presente en los frentes de trabajo. Item 3.3 esta adjunto los soportes de pagos de planillas de seguridad social.

8134

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

10.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

TOPOGRAFIA.

- Se realizó la verificación y chequeo de las pendientes longitudinales y transversales de las calzadas intervenidas. Asi mismo se verificó los niveles definitivos para de la lechada asfáltica sobre la calle 24 calzada izquierda entre la carrera 20 y la carrera 19, y entre carrera 10 y carrera 5, e intersecciones en la calle 9, 10 y calle 24.

ESTUDIOS Y DISEÑOS:

La interventoría, analizó las solicitudes realizadas por el contratista de obra, entre las cuales, se resalta la acta de modificción de cantidades de obra N°2 del contrato de obra 2627 de 2022; prórroga N°4 al contrato de obra 2627 de 2022 y prórroga N°5 al contrato de consultoría 2622 de 2022. Durante su estudio y analisis la interventoría autorizó, avalo y radicó ante la supervisión dichas solicitudes, con el fin de garantizar la calidad de la obra y cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. Durante este periodo no se realizó ninguna modificación a diseños que infieren en el desarrollo del contrato de obra.

INFORMES

Durante este periodo se han presentado y radicado los informes de la solicitud acta de modificción de cantidades de obra N°2 del contrato de obra 2627 de 2022; prórroga N°4 al contrato de obra 2627 de 2022, prórroga N°5 al contrato de consultoría 2622 de 2022. Es de mencionar, la interventoría ha informado de manera periódica a la entidad contratante a cerca del desarrollo de las obras, en los aspectos Jurídicos, técnicos, contables, Administrativos, financieros y ambientales.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

- Ah coordinado las labores mismas de la consultoría y el cumplimiento de sus compromisos.
- Revisión y aprobación de informes de: acta de modificción de cantidades de obra N°2 del contrato de obra 2627 de 2022; prórroga N°4 al contrato de obra 2627 de 2022, prórroga N°5 al contrato de consultoría 2622 de 2022 e informe mensual N°10.
- Ah comunicado permanentemente a la supervición sobre el estado de ejecución del contrato de obra 2627 de 2022.
- Atendió y solucionó dentro de los alcances y funciones de la consultoría las sugerencias,reclamaciones y consultas hechas por la entidad.
- Realizó los debidos tramites solicitados por el contratista ante la supervisión para grantizar el buen funcionamiento y ejecución del contrato tales como acta de modificción de cantidades de obra N°2 del contrato de obra 2627 de 2022; prórroga N°4 al contrato de obra 2627 de 2022, prórroga N°5 al contrato de consultoría 2622 de 2022 .
- Vigiló y controló el avance del proyecto de acuerdo al cronograma de actividades estipulado.

RESIDENTES DE INTERVENTORIA

Garantiza el óptimo desarrollo del objeto contractual estableciendo los requisitos y reglas de ejecución de la obra en cumplimiento de los lineamientos descritos por la empresa contratante.

Dentro de las actividades del residente de interventoría se destacan:

✓ El residente de interventoría efectúo seguimiento de las actividades constructivas ejecutadas, realizó cuantificación de cantidades de obra ejecutadas y reportadas durante el presente periodo.

✓ Realizó seguimiento y control de calidad de los materiales utilizados en la ejecución de las obras.

✓ Elaboró reporte diario de las actividades ejecutas por el contratista de obra.

✓ Realizó seguimiento riguroso en los procesos constructivos de las actividades de obra, acorde a las especificaciones técnicas y diseños.

✓ elaboró informes semanales pertinentes y requeridos, asi mismo proyecta los contenidos del informe mensual N°10.

✓ Elaboró reporte fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en el presente periodo.

✓ Realizó control y seguimiento del avance de ejecución, de acuerdo, a la programación de obra.

✓ Reporto los posibles atrasos presentados en la ejecución de actividades programadas durante el periodo.

PROFESIONAL DE APOYO

✓ El profesional de apoyo cumple las funciones de inspección , control y verificación de todos los procesos constructivos que se llevan a cabo en la ejecución de las obras, en las diferentes areas y actividades que se presenten.

✓ Verificó la superficie que cumpliera con los parametros de humedad minimos exigidos, para proceder a realizar la imprimación con emulsión asfáltica y posterior aplicación de lechada asfáltica.

✓ verificó la localización de los sitios intervenidos en la aplicación de la señalización horizontal acorde a los planos aprobados por la secretaria de movilidad de Yopal Casanare.

✓ Inspecciono la calidad de los materiales en obra, y verificó las fichas técnicas de cada uno de los tambores de pintura utilizados en la ejecución de la actividad.

✓ realizó seguimiento a los procesos constructivos,con fines que permitan una excelente ejecución y calidad de la obra.

ESPECIALISTAS

AMBIENTAL.

Realizó actividades de control, vigilancia y seguimiento de las normas generales de protección ambiental, y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en todas las actividades realizadas por el contratista, como cortes en carpeta asfaltica, demolición de pavimento, imprimación, reciclado de pavimento, movilización de maquinaria y equipo.

Informo y reporto acerca del manejo y control de todos los aspectos contemplados en el plan de manejo ambiental, para cada una de las actividades desarrolladas por el contratista. Lo anteriormente mencionado esta adjunto en el informe mensual N°10 en el item 6 " informe ambiental".

PAVIMENTOS.

Realizó seguimiento y control de los trabajos realizados en las actividades de reciclado de pavimento asfáltico, imprimación asfáltica y aplicación de lechada asfáltica. Ademas, corroboro y avaló mediante las pruebas y/o ensayos de laboratorio, el cumplimiento de cada unos de los parametros exigidos por las normas y Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022. en el presente informe se adjuanta los ensayos del laboratorio realizados en el presente periodo.

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

10.2 PRESUPUESTO CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÍA.

8136

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

10.2.1. PRESUPUESTO CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÍA.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONDICIONES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
1.	**ETAPA PRECONSTRUCCIÓN**		**$ 16,474,615.00**
1.1	Revisión y verificacion en campo de los diseños	UND	$ 7,292,099.33
1.2	Cumplimiento requerimientos ambientales	UND	$ 2,479,180.70
1.3	Revisión predial	UND	$ 3,532,557.87
1.4	Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos	UND	$ 1,517,990.35
1.5	Permisos y/o Disponibilidad fuentes de materiales	UND	$ 1,652,787.13
2.	**ETAPA CONSTRUCTIVA**		**$ 232,742,914.00**
2.1	Interventoría Técnica	UND	$ 69,823,489.76
2.2	Interventoría Ambiental	UND	$ 69,823,489.76
2.3	Interventoría Administrativa	UND	$ 69,823,489.76
2.4	Interventoría Financiera	UND	$ 9,299,966.81
2.5	Interventoría Contable	UND	$ 9,183,966.81
2.6	Interventoría Jurídica	UND	$ 4,788,510.74
	COSTO PERSONAL + COSTOS DIRECTOS		**$ 249,217,529.00**
	IVA		**$ 47,351,331.00**
	COSTO FINAL AJUSTADO AL PESO		**$ 296,568,860.00**

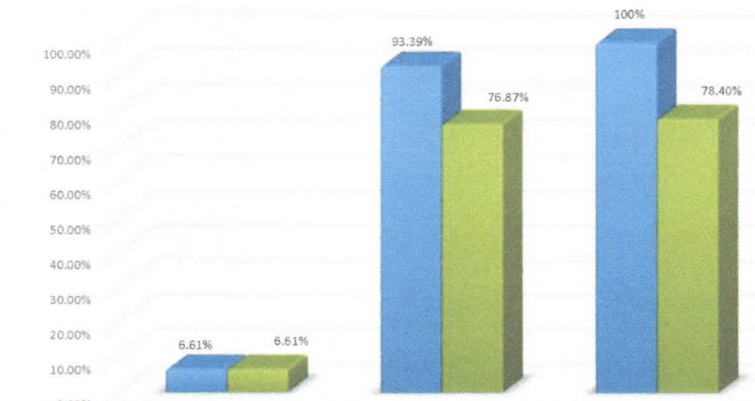
	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

11 . INFORME FINANCIERO - CONTABLE DEL CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÍA.

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

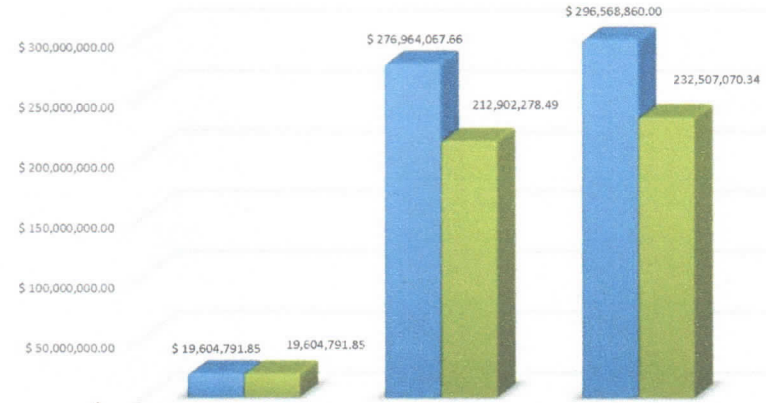
11.1 GRAFICOS AVANCE GENERAL CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÍA.

GRÁFICO % - CONTRATADO VS % EJECUTADO



	ACTIVIDADES ETAPA PRECONSTRUCCIÓN	ACTIVIDADES ETAPA CONSTRUCTIVA	TOTAL EJECUTADO
CONTRATADO	6.61%	93.39%	100%
EJECUTADO	6.61%	76.87%	78.40%

GRÁFICO % CONTRATADO VS % EJECUTADO

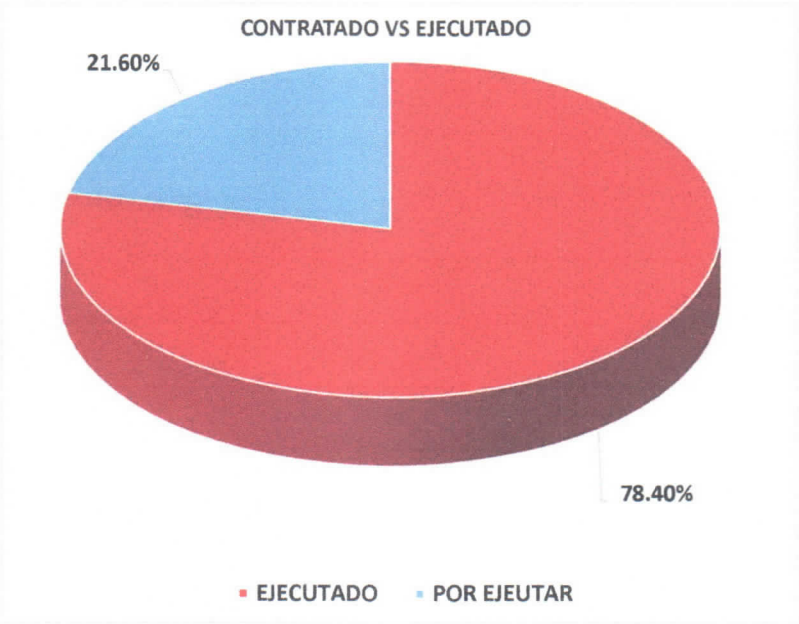


	ACTIVIDADES ETAPA PRECONSTRUCCIÓN	ACTIVIDADES ETAPA CONSTRUCTIVA	TOTAL EJECUTADO
CONTRATADO	$ 19,604,791.85	$ 276,964,067.66	$ 296,568,860.00
EJECUTADO	$ 19,604,791.85	$ 212,902,278.49	$ 232,507,070.34

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	5 DD	2 MM	2024 AA

11.1 GRAFICOS AVANCE GENERAL CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÌA.

Acorde con el avance de las obras ejecutadas el contrato de interventoría lleva una ejecución del 78.40 %, que en terminos financieros corresponde a la suma de $ 232,507,070.34 M/Cte, quedando por ejecutar el 21.60%, correspondiente a la suma de $ 64,061,789.66 M/CTE.



	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

11.2 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÍA.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONDICIONES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	CANT. EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1.	**ETAPA PRECONSTRUCCIÓN**		**$ 16,474,615.00**		**$ 16,474,615.00**
1.1	Revisión y verificacion en campo de los diseños	UND	$ 7,292,099.33	1.0	$ 7,292,099.33
1.2	Cumplimiento requerimientos ambientales	UND	$ 2,479,180.70	1.0	$ 2,479,180.70
1.3	Revisión predial	UND	$ 3,532,557.87	1.0	$ 3,532,557.87
1.4	Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos	UND	$ 1,517,990.35	1.0	$ 1,517,990.35
1.5	Permisos y/o Disponibilidad fuentes de materiales	UND	$ 1,652,787.13	1.0	$ 1,652,787.13
2.	**ETAPA CONSTRUCTIVA**		**$ 232,742,914.00**		**$ 178,909,477.72**
2.1	Interventoría Técnica	UND	$ 69,823,489.76	76.87%	$ 53,673,316.58
2.2	Interventoría Ambiental	UND	$ 69,823,489.76	76.87%	$ 53,673,316.58
2.3	Interventoría Administrativa	UND	$ 69,823,489.76	76.87%	$ 53,673,316.58
2.4	Interventoría Financiera	UND	$ 9,299,966.81	76.87%	$ 7,148,884.49
2.5	Interventoría Contable	UND	$ 9,183,966.81	76.87%	$ 7,059,715.29
2.6	Interventoría Jurídica	UND	$ 4,788,510.74	76.87%	$ 3,680,928.21
	COSTO PERSONAL + COSTOS DIRECTOS				**$ 195,384,092.72**
	IVA				**$ 37,122,977.62**
	COSTO FINAL AJUSTADO AL PESO				**$ 232,507,070.34**

8141

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

11.2 INFORMACION PRESUPUESTAL CONTRATO 2622 DE 2022 - INTERVENTORÍA.

CONCEPTO	CONTRATO INICIAL	
Certificado de disponibilidad presupuestal	No:	2203976
	Fecha :	23/11/2022
	Valor:	$ 109,730,478.20
Certificado de disponibilidad presupuestal Vigencias Futuras	No:	2300032
	Fecha :	4/01/2023
	Valor:	$ 186,838,381.80
Registro Presupuestal	Registro	2202622
	Fecha	29/12/2022
	Valor	$ 109,730,478.20
Registro Presupuestal Vigendias Futuras	Registro	2302622
	Fecha	4/01/2023
	Valor	$ 186,838,381.80

INFORMACION RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS , CONTRIBUCIONES Y DERECHOS.

CONCEPTO	CONTRATO INICIAL	
Estampilla Adulto Mayor vigente código 410576002	No:	23000198
	Fecha :	16/01/2023
	Valor:	$ 7,476,500.00
Estampilla prodeporte vigente código 131101005	No:	23000015
	Fecha :	16/01/2023
	Valor:	$ 6,230,438.00
Estampilla prounitropico vigente código 410576005	No:	23000016
	Fecha :	16/01/2023
	Valor:	$ 3,738,263.00
Estampilla prodesarrollo vigente código 410576003	No:	23000196
	Fecha :	16/01/2023
	Valor:	$ 2,492,200.00
Estampilla procultura vigente código 410576001	No:	23000195
	Fecha :	16/01/2023
	Valor:	$ 2,492,200.00

8142

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

12. CONCLUSIONES

1.

AVANCE DE LAS OBRAS : El presente informe No. 10 correspondiente al mes de enero de 2024, el cual, tiene un avance de obra acumulado del 76.87%, que corresponde a $5,776,197,679.19 pesos M/Cte, quedando pendiente por ejecutar el 23.13% de los recursos actuales, que corresponde a la suma de 1,737,622,705.81 pesos M/Cte. Este periodo cuenta, con un avance de obra de 2.28% que corresponde a 171,384.769.84 M/Cte; derivado de actividades de instalación de lechada asfáltica segunda capa sobre la calle 24 calzada derecha, entre carrera 10 y carrera 5 e intersecciones de la calle 9, 10 y calle 24. Señalización horizontal " líneas de demarcación y marcas viales",sobre la calle 24 entre carrera 50 y carrera 20 calzada izquierda y carrera 18 "caño seco" calzada subiendo y bajando.

2

PLAZO DE EJECUCIÓN : De acuerdo a la suscripción y aprobación de la prórroga N°4, al contrato de obra publica No. 2627 de 2022 tiene como nueva fecha de terminación el día 7 de marzo de 2024.

3

INCONVENIENTES: En el presente periodo, comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2024, se evidencia un atraso de 12.23% en la ejecución de la obra, debido a una serie de inconvenientes que se han presentado. Principalmente, por la temporada de fin de año en el cual las empresas proveedoras de las materia primas suspendieron actividades a partir del 23 de diciembre de 2023 hasta el 9 de enero de 2024, según manifiesta el contratista de obra. por consiguiente la no disponibilidad y despacho de la emulsión asfáltica y mezcla densa en caliente MDC-19 afectaron proporcionalmente el avance de ejecución de obra acorde al avance programado.

4

LA INTERVENTORÍA ,ha dado lugar al cumplimiento de todas sus obligaciones y funciones de acuerdo con el desarrollo de actividades realizadas por parte del contratista de obra, llevando seguimiento y riguroso control de cada una de las actividades ejecutadas. Igualmente en este periodo se suscribio la prórroga N°5 al contrato de consultoria 2622 de 2022 por un termino de cuarenta y cinco (45) días, con nueva fecha de terminación el dia 15 de marzo de 2024.

GILBERTO GALINDO ALVARADO
R/L . INTERVENTORÍA
T.P. 01193-0214 CPITVC
C.c 6.773.569

13. ANEXOS

	INFORME MENSUAL No. 10	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		5	2	2024
	1 DE ENERO DE 2024 a 31 DE ENERO DE 2024	DD	MM	AA

13.1 INFORME DE OBRA CONTRATO 2627 DE 2022.

8145

CONSORCIO FENIX

Gobernación de Casanare

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214



INFORME MENSUAL DE OBRA DEL 1 DE ENERO A 31 DE ENERO 2024

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 2627 de 2022

OBJETO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

CONTRATANTE: GOBERNACION DE CASANARE
CONTRATISTA: CONSORCIO FENIX
INTERVENTORIA: GILBERTO GALINDO ALVARADO
SUPERVISOR: ROBERT ASIS HERNÁNDEZ

CONSORCIO FENIX

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. OBJETIVOS 3
2.1. OBJETIVO GENERAL 3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
3.1. INFORMACIÓN GENERAL 4
3.1.1 Localización: 4
4. INFORME JURÍDICO 5
4.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2627 DE 2022 5
4.2. CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 2627 DE 2022 6
4.3. PÓLIZAS INICIALES CONTRATO DE OBRA 6
4.4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS EN EL ACTO DE INICIO DE OBRA 6
4.5. POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRORROGA No 1 7
4.6. POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRORROGA No 2 7
4.7. POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRORROGA No 3 7
4.8. POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRÓRROGA No 4 7
5. INFORME ADMINISTRATIVO 7
5.1. REGISTRO DE PERSONAL PROFESIONAL 7
5.2. REGISTRO DE PERSONAL EN OBRA 8
5.3. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES 9
5.4. SOPORTES PAGOS FIC 10
6. INFORME TÉCNICO 11
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS EN EL PRESENTE PERÍODO. 11
CAPITULO 2 ASFALTO RECICLADO Y LECHADA ASFÁLTICA 11
CAPITULO 4 SEÑALIZACIÓN 12
7. AVANCE DE OBRA Y VALOR EJECUTADO 13
8. CONCLUSIONES 14
9. ANEXOS 16

CONSORCIO FENIX

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Casanare aunó esfuerzos para ejecutar el proyecto cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL", mediante la suscripción del Contrato de Obra No 2627 del 28 de diciembre de 2022 por la firma constructora Consorcio FENIX.

El desarrollo y ejecución del proyecto generará en la comunidad un impacto positivo, el cual pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes, las condiciones de vida y el progreso de infraestructura vial directamente donde se ejecuta el proyecto.

El presente informe mensual de obra entre el periodo del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de enero, corresponde a la descripción y el alcance de las actividades contractuales, el cual se ha venido ejecutando desde el inicio de la etapa constructiva del proyecto hasta el 31 de enero de 2024. Se han desarrollado minuciosamente estudios técnicos, diseños, especificaciones técnicas, procesos constructivos, normatividad vigente y algunas sugerencias o indicaciones por parte de interventoría del proyecto.

El informe en mención describe de forma clara y concisa el cumplimiento de los aspectos jurídicos, administrativos, técnicos, financieros y ambientales, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato de obra No. 2627 de 2022.

Las actividades descritas en el contenido, hacen referencia al informe mensual de obra entre el período ejecutado entre el primero (1) de enero del 2024 hasta el treinta y uno (31) de enero del 2024, período de corte del presente informe mensual.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar informe de avance mensual de las actividades del contrato de obra No. 2627 del 28 de diciembre de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL", lo anterior, teniendo en cuenta todas las actividades contractuales, el cual son requeridas para dar el cumplimiento al objeto en mención y que corresponden al período ejecutado desde el día primero (1) de enero de 2024 hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2024.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar informe mensual de obra, de acuerdo a las actividades ejecutadas a la fecha.
- Cumplir con los estudios, diseños, normas técnicas, procesos constructivos establecidos para la ejecución del proyecto
- Presentar e informar a la entidad contratante de los contratiempos que se generen durante la ejecución de la etapa constructiva del proyecto.

CONSORCIO FENIX

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL

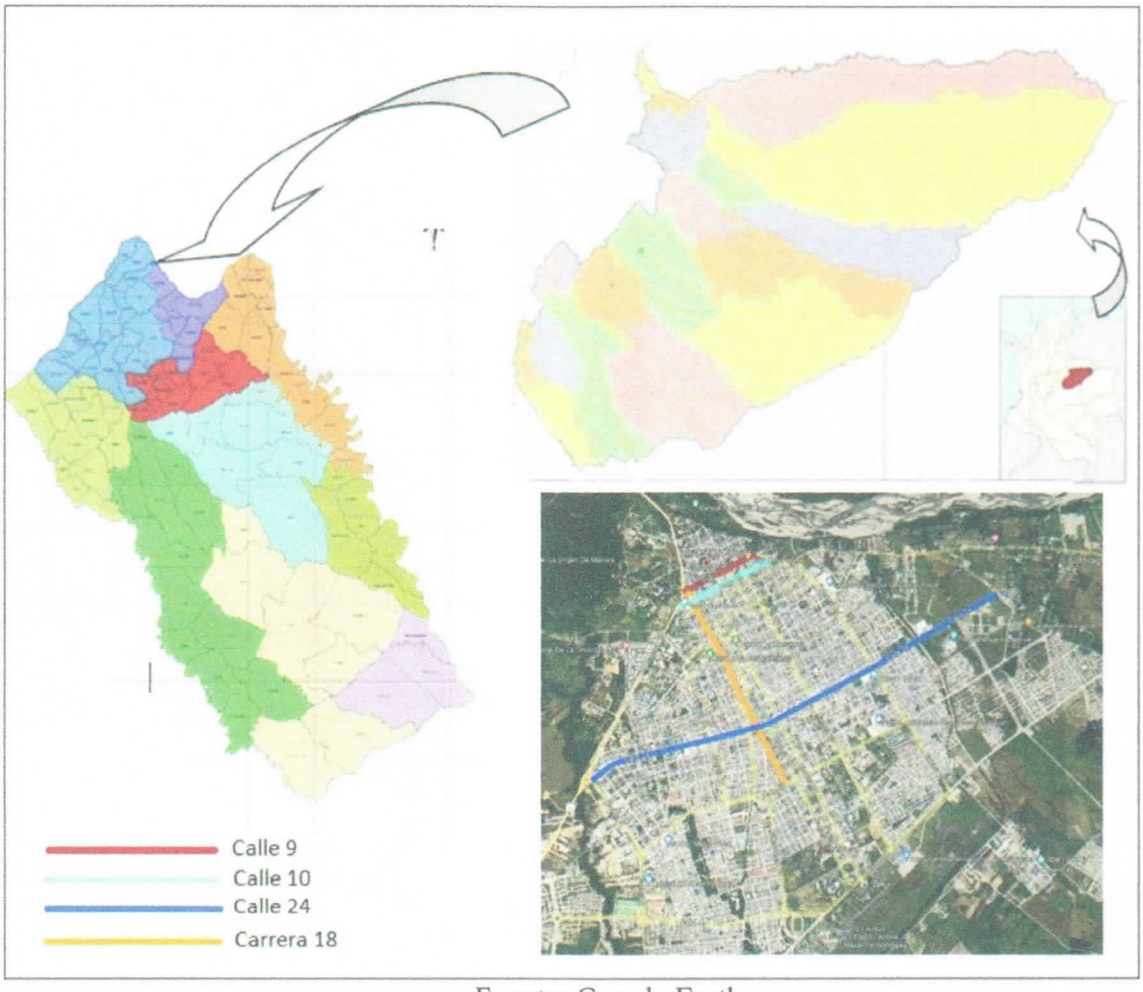
OBJETO: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

CONTRATO: 2627 DE 2022

3.1.1 Localización:

La obra se ejecuta en el área urbana del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare. El Municipio de Yopal se localiza al noroeste del Departamento de Casanare, con una altitud entre 2000 m.s.n.m a 150 m.s.n.m., y una población estimada de 182.000 habitantes, con una extensión aproximada de 2595 Km^2.

Ilustración 1 Localización de la Obra



Fuente: Google Earth

Tabla 1 Longitud de las Vías a Intervenir

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	LONGITUD CALZADA IZQUIERDA (m)	LONGITUD CAZADA DERECHA (m)
CALLE 9 ENTRE MARGINAL DE LA SELVA 15 Y DIAGONAL 9	723.94	774.67
CALLE 10 ENTRE MARGINAL DE LA SELVA Y DIAGONAL 9	1004.13	1026.58
CALLE 24 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 50	4303.86	4301.8
CARRERA 18(CAÑO SECO) CALZADA 1 BAJANDO ENTRE CALLE 9 Y CALLE 29		2047.12
CARRERA 18(CAÑO SECO) CALZADA 2 SUBIENDO ENTRE CALLE 9 Y CALLE 30	2159.64	
LONGITUD	**16.341,74**	

Fuente: Elaboración propia

4. INFORME JURÍDICO

4.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2627 DE 2022

Contrato No.:	SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y No INTERNO 2627 de 2022-12-28
Contratante:	GOBERNACIÓN DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO FENIX DIAMAN7E SAS: 20% CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS: 30% CONSTRUCCIONES GMI SAS: 45% MURCIA CONSTRUCCIONES SAS: 5% R/L DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
NIT Contratista	901666131-3
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
Valor inicial del contrato de obra:	SIETE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE($7.513.820.382,00)
Valor de adiciones del contrato de obra:	N/A
Plazo inicial de ejecución:	TRES (3) MESES
Plazo final de ejecución	Once (11) MESES y CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
Fecha de inicio:	23 de marzo de 2023
Fecha de terminación inicial	22 de junio de 2023
Fecha terminación final	07 de marzo de 2024
Prórroga No 1	21 de junio de 2023
Prórroga No 2	22 de septiembre de 2023

Prórroga No 3	20 de noviembre de 2023
Prórroga No 4	18 de enero de 2024
Acta Modificatoria No 1	06 de julio de 2023
Descripción de las actividades realizadas más importantes:	Bacheo Asfalto Reciclado y Lechada Asfáltica Estructuras de Drenaje Señalización
Número de empleos directos generados con la obra:	24
Número de empleos generados en la comunidad de la zona de influencia del proyecto:	24
Contratista de Interventoría:	GILBERTO GALINDO ALVARADO
Contrato de Consultoría No:	SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 Y No INTERNO 2622 DE 2022-12-27

Fuente: Elaboración propia

4.2. CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 2627 DE 2022

En el periodo del presente informe se presenta las siguientes actualizaciones de garantías que amparan el contrato de obra, las cuales están a cargo de la HDI SEGUROS.

4.3. PÓLIZAS INICIALES CONTRATO DE OBRA

PÓLIZAS INICIALES CONTRATO DE OBRA					
Poliza No.	Amparos		Valor a Asegurar	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)
4.000.723	Cumplimiento	$	751.382.039,00	28/12/2022	28/07/2023
4.000.723	Buen manejo anticipo	$	2.791.579.819,00	28/12/2022	28/07/2023
4.000.723	Salario y Prestaciones	$	375.691.020,00	28/12/2022	28/03/2026
4.000.723	Estabilidad y Calidad	$	751.382.039,00	28/12/2022	28/12/2025
4.000.214	Extracontractual (smn	$	580.000.000,00	28/12/2022	28/03/2023

4.4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS EN EL ACTO DE INICIO DE OBRA

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON EL ACTA DE INICIO DE OBRA					
Poliza No.	Amparos		Valor a Asegurar	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)
4.000.723	Cumplimiento	$	751.382.039,00	23/03/2023	23/10/2023
4.000.723	Buen manejo anticipo	$	2.791.579.819,00	23/03/2023	23/10/2023
4.000.723	Salario y Prestaciones	$	375.691.020,00	23/03/2023	23/06/2026
4.000.723	Estabilidad y Calidad	$	751.382.039,00	28/12/2022	28/12/2025
4.000.214	Extracontractual (smn	$	580.000.000,00	28/12/2022	23/06/2023

4.5. POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRORROGA No 1.

POLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO A PRORROGA No 1				
Póliza No	**Amparos**	**Valor a asegurar**	**Vigencia (Desde)**	**Vigencia (Hasta)**
4.000.723	Cumplimiento	$ 751.382.039.00	23/03/2023	23/01/2024
4.000.723	Buen manejo anticipo	$ 2.791.579.819.00	23/03/2023	23/01/2024
4.000.723	Salarios y prestaciones	$ 375.691.020.00	23/03/2023	23/09/2026
4.000.723	Estabilidad y calidad	$ 751.382.039.00	28/12/2022	28/12/2025
4.000.214	Extracontractual	$ 580.000.000.00	28/12/2022	23/09/2023

4.6. POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRORROGA No 2.

POLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO A PRORROGA No 2				
Póliza No	**Amparos**	**Valor a asegurar**	**Vigencia (Desde)**	**Vigencia (Hasta)**
4.000.723	Cumplimiento	$ 751.382.039.00	23/03/2023	23/03/2024
4.000.723	Buen manejo anticipo	$ 2.791.579.819.00	23/03/2023	23/03/2024
4.000.723	Salarios y prestaciones	$ 375.691.020.00	23/03/2023	22/11/2026
4.000.723	Estabilidad y calidad	$ 751.382.039.00	28/12/2022	28/12/2027
4.000.214	Extracontractual	$ 580.000.000.00	28/12/2022	23/11/2023

4.7. POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRORROGA No 3.

POLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO A PRORROGA No 3				
Póliza No	**Amparos**	**Valor a asegurar**	**Vigencia (Desde)**	**Vigencia (Hasta)**
4.000.723	Cumplimiento	$ 751.382.039.00	23/03/2023	24/05/2024
4.000.723	Buen manejo anticipo	$ 2.791.579.819.00	23/03/2023	24/05/2024
4.000.723	Salarios y prestaciones	$ 375.691.020.00	23/03/2023	24/01/2027
4.000.723	Estabilidad y calidad	$ 751.382.039.00	28/12/2022	28/12/2027
4.000.214	Extracontractual	$ 580.000.000.00	28/12/2022	24/01/2024

4.8. POLIZAS ACTUALIZADAS SEGÚN PRÓRROGA No 4.

POLIZAS ACTUALIZADAS DE ACUERDO A PRÓRROGA No 4				
Póliza No	**Amparos**	**Valor a asegurar**	**Vigencia (Desde)**	**Vigencia (Hasta)**
4.000.723	Cumplimiento	$ 751.382.039.00	23/03/2023	10/07/2024
4.000.723	Buen manejo anticipo	$ 2.791.579.819.00	23/03/2023	10/07/2024
4.000.723	Salarios y prestaciones	$ 375.691.020.00	23/03/2023	10/03/2027
4.000.723	Estabilidad y calidad	$ 751.382.039.00	28/12/2022	28/12/2027
4.000.214	Extracontractual	$ 650.000.000.00	28/12/2022	10/03/2024

5. INFORME ADMINISTRATIVO

5.1. REGISTRO DE PERSONAL PROFESIONAL

En el periodo comprendido entre el primero (1) de enero de 2024 al treinta y uno (31) de enero de 2024, Consorcio FENIX contó con el siguiente personal de mano de obra calificada:

Tabla 2 Personal Profesional

No.	PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	CARGO	DEDICACIÓN	VINCULO	FECHA TERMINACIÓN
1	CARLOS WILLIAM DIAZ AGUDELO	DIRECTOR DE OBRA	50%	CONSORCIO FENIX	

2	ORLANDO JAVIER GONZALEZ CASTIBLANCO	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	50%	JG INGENIERÍA	
3	RAFAEL ALBERTO BARRAGÁN CASTRO	RESIDENTE DE OBRA	100%	CAMEL INGENIERÍA	
4	JOSELIN ALARCON TORRES	SUPERVISOR DE OBRA	100%	CONSORCIO FENIX	04/01/2024
5	WILMAR QUINTANA	SUPERVISOR DE OBRA	100%	CONSORCIO FENIX	
6	LUZ AYDA PERILLA SEGURA	PROFESIONAL SISO	100%	CONSORCIO FENIX	
7	MICHEL JANIER SALAZAR RIVERA	TOPOGRAFO	100%	CONSORCIO FENIX	
8	VICTOR ALEJANDRO MUNEVAR PLAZAS	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	100%	CONSORCIO FENIX	
9	RUBEN DARIO BOLAÑOS AGUILAR	PROFESIONAL SISO	100%	CONSORCIO FENIX	

Fuente: Elaboración propia.

5.2. REGISTRO DE PERSONAL EN OBRA

En el periodo comprendido entre el primero (1) de enero de 2024 al treinta y uno (31) de enero de 2024, Consorcio FENIX contó con el siguiente personal en obra:

Tabla 3 Personal en Obra del 01 de enero al 31 de enero de 2024

No.	PERSONAL MANO DE OBRA	CARGO	CEDULA	VINCULO	FECHA TERMINACIÓN
1	ARIEL ALFONSO TORRES RODRIGUEZ	AYUDANTE TECNICO DE MICROPAVIMENTO/PATIERO	1.118.534.829	CONSORCIO FENIX	
2	CARLOS ALBERTO ADAME VARGAS	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA GRADO 4	4.214.374	CONSORCIO FENIX	
3	HERNAN DAZA BARRANTES	CONDUCTOR CAMION MICROPAVIMENTO	80.385.010	CONSORCIO FENIX	
4	IRIS ANDREA BLANCO BERDUGO	CONTROLADOR VIAL	1.118.557.770	CONSORCIO FENIX	
5	MAGDALENA NIÑO CASTRO	CONTROLADOR VIAL	1.024.567.502	CONSORCIO FENIX	
6	MARIA ISABEL ACHAGUA PIDIACHE	CONTROLADOR VIAL	1.118.572.733	CONSORCIO FENIX	16/01/2024